ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.5[illegible] " | Número del dia . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agentes: EN PARÍS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 26 de Octubre de 1900

Año XXXVII—Núm. 10,762

BIBLIOTECA NAC[illegible] MONTEVIDEO

Almanaque

Hoy viernes 26—San Evaristo.
Van 299 dias transcurridos, faltando 67 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 26 m y se pone á las 6 h. y 31 m.
Luna nueva (4.º dia).

EL SIGLO

El impuesto de abasto

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados acaba de expedirse en el util é importante proyecto estableciendo los corrales-básculas para la percepcion proporcional del impuesto de abasto.

Como es sabido, en la actualidad, ese impuesto se cobra por cabeza de animal, vale decir que se cobra de una manera poco equitativa desde que paga lo mismo un animal que pese trescientos ó cuatrocientos kilos como el que pese ochocientos ó mil. La reforma pues se imponia y ella ha sido estudiada por la Comision de Hacienda acompañando un proyecto de ley que está, en general, de acuerdo con las conclusiones á que arribó EL SIGLO hace algunos meses cuando tuvimos oportunidad de ocuparnos de este asunto.

Entre las innovaciones que se querian implantar al utilizar los corrales-básculas existia la de exonerar de todo recargo de impuesto á los animales que pesaran mas de quinientos kilos buscando en esa forma el fomento de la raza de ganado fino y alentando así al productor nacional en el perfeccionamiento constante de las razas.

Esa modificacion alentadora para nuestra ganadería habria traido al mismo tiempo una merma considerable en el impuesto de abasto que es uno de los recursos de mayor importancia con que cuentan las no muy florecientes arcas de nuestra Municipalidad. Como lo hace notar muy bien la Comision de Hacienda no es este el momento mas oportuno para quitar entradas á la caja municipal cuando para resolver su situacion económica, muy lejos de ser holgada, se busca en estos momentos un arreglo que favorezca las obligaciones de la Municipalidad para con los tenedores de su Empréstito.

Sin embargo creemos que algo pudo hacerse en obsequio á los intereses ganaderos contemplando al mismo tiempo las conveniencias municipales. Al tratar oportunamente de este asunto dectamos que contra la objecion que se hacia al establecimiento de los corrales-básculas por los que veian en ésto un medio de desalentar al ganadero que se preocupa de perfeccionar sus productos, lo mejor habria sido la formacion de una tarifa gradual que fuese inversamente proporcional al peso de los animales cuando éste sobrepasara el comun y regular de las razas criollas.

Así por ejemplo los $ 0.0035 que se proyectan por kilógramo podrian regir hasta los trescientos cincuenta kilos de peso y reducirse luego proporcionalmente por cada cien kilógramos mas que tuviera de peso cada animal. En estas condiciones se habria arribado á establecer cierta ventaja, por pequeña que fuera á la cria de las razas finas y de mas peso.

No es preciso, á nuestro juicio, dejar de proteger, siempre que la oportunidad se presente, los intereses de nuestros ganaderos;—no hay que olvidar que de ellos depende en gran parte el porvenir económico del país—y que cuando hayamos logrado facilitar y hacer posible, en condiciones ventajosas de competencia, la exportacion en pié habremos solucionado, á la vez, muchas de las nuestras dificultades y problemas financieros del presente que hacen todavía penosa la vida del trabajo y de las iniciativas útiles en nuestro pueblo.

Con la forma aconsejada por la Comision de Hacienda, sin distingos de ninguna clase, se recarga considerablemente el impuesto de Abasto á los animales de mayor peso aun cuando en apariencia la proporcion se haya tomado de la cifra que grava actualmente á las reses de un promedio de 350 kilógramos, peso que tendrá que desaparecer necesariamente á medida que progrese el perfeccionamiento de nuestra raza ganadera.

Una res de setecientos kilos estará obligada á pagar $ 2.45 por derecho de abasto, mas $ 0.15 por local de carneada y derecho de máquina, mas $ 0.20 por derecho especial decretado por ley de 1885, mas $ 0.04 por derecho de piso y entrada á la tablada y mas los $ 0.04 por cabeza que se proyecta á título de impuesto de la Tablada destinado á costear las instalaciones que demanda la nueva forma de percepcion de los corrales-básculas. Así *tres pesos* por animal lo cual es sin duda un impuesto exagerado.

Comprendemos que con esto no se desalienta precisamente al productor de ganado fino, pues lo mismo que una res de 700 tienen que pagar para el consumo dos de 350 kilos, lo cual resulta equivalente; pero tampoco se estimula ni directa ni indirectamente á la ganadería como podria hacerse utilizando el procedimiento que aconsejamos y que haria despertar interés entre los estancieros por mandar á la Tablada animales de peso mayor que representarian una rebaja sensible del impuesto. Manténganse si se quiere los $ 0.0035 hasta trescientos cincuenta kilos para que el depósito de la Municipalidad no se altere; pero establézcase una rebaja proporcional dentro de cada cien kilos para aquellos ganados de peso mayor que el que se ha tomado como tipo para avaluar el impuesto que propone la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Creemos que esta modificacion que proponemos deberia ser abordada por los señores representantes al discutirse este asunto.

NOTAS DE FENIX

[illegible]

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Entrega de uniformes de policías

Montevideo, Octubre 25 de 1900.—Excmo. señor ministro de Gobierno, ciudadano don Eduardo Mac-Eachen — Señor ministro: — La Comision que suscribe acusa recibo de la nota de V. E. fecha de ayer y en cumplimiento á lo manifestado por V. E. hemos recibido de los contratistas señores Velazco y Ca. hoy en el depósito de la inspeccion de policías de los departamentos, la tercera y última parte de los uniformes de brin, siendo éstos de género igual á la muestra presentada en la licitacion pública en ese Ministerio y la confeccion bien hecha; por lo tanto al dar por terminado nuestro cometido, nos es grato manifestar á V. E. que los contratistas han cumplido bien su contrato.—Saludan á V. E. atentamente—*Francisco Garabelli, Enrique F. Gil, Benjamin J. Solari, E. Rolando.*

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Octubre 25 de 1900.—Enterado, agradézcanse á los señores que componen la Comision los servicios prestados á la administracion y publíquese.—E. MAC-EACHEN.

Empréstito municipal

Acercándose el plazo en que debe determinarse la situacion del servicio de amortizacion del empréstito municipal, la corporacion se preocupa de resolver el asunto con la mayor premura.

Dimos noticia ya del cambio de ideas que tuvo lugar dias pasados entre el presidente de la Junta y el ministro de Gobierno.

Se ha creido conveniente ahora la celebracion de una conferencia entre dicho ministro de Estado y la corporacion municipal para tratar el asunto con toda la amplitud necesaria.

La conferencia tendrá lugar mañana de tarde en el despacho del ministro señor Mac-Eachen.

Reforma del Código de Comercio

Los señores doctor Aureliano Rodriguez Larreta y doctor Antonio M.ª Rodriguez han dirigido al ministro de Gobierno las notas correspondientes acusando recibo de la comunicacion de sus nombramientos para formar parte de la Comision Revisora del Código de Comercio.

Manifiestan en sus notas ambos abogados que aceptan el puesto con que se les ha distinguido y que se proponen prestar á la obra todo el concurso de que son capaces.

Vialidad en el Salto

La Junta E. Administrativa del Salto ha sido autorizada por el Gobierno para realizar un préstamo con el Banco de la República por la cantidad de 6000 pesos.

La Junta E. Administrativa afectará á esa operacion la renta del impuesto de rodados del ejercicio corriente.

El destino que se dará á esa suma será el de la vialidad departamental, pues, si se considera que el excedente del impuesto inmobiliario no ha alcanzado á 1500 pesos, se verá que poco ha podido hacerse en favor de la vialidad de esa importante region de la República.

Un mapa histórico

Por el Ministerio de Fomento se ha facultado al director de la Biblioteca Nacional para que encomiende al agrimensor don Francisco J. Rós, la copia de un mapa histórico de Montevideo trazado en 1829 por el general de ingenieros don José María Reyes y dibujado en 1836 por don Juan M. Besnes de Irigoyen.

Es toda una valiosa reliquia histórica, que actualmente se encuentra en la Biblioteca Nacional, y que por su estado de deterioro exije una restauracion conveniente que permita conservarlo, destinando para las consultas del público la copia que saque el señor Rós.

Obras públicas departamentales

En el acuerdo parcial que celebró ayer el ministro de Fomento con el Presidente de la República se determinó autorizar á la Comision de Obras Públicas de Florida para invertir la cantidad de 10.000 $ en la construccion del edificio destinado á Casa Municipal.

Esta suma representa el producto de los intereses devengados por la deuda del empréstito de Obras Públicas en la cantidad que correspondió á aquel departamento en 1889.

Se acordó tambien autorizar á la Comision de Obras Públicas de Cerro Largo para aplicar 5.000 pesos—provenientes del Empréstito de 1889, en las reparaciones y construcciones del edificio destinado para la Jefatura Política del Departamento.

La cuenta corriente

La gerencia del Banco de la República elevó ayer al ministerio de Hacienda el balance detallado de la cuenta corriente que el gobierno tiene en aquella institucion de crédito y que corresponde al mes de Setiembre próximo pasado.

El ministerio de Hacienda la pasó de inmediato á la Contaduría General del Estado para el examen y comprobacion de estilo.

Aduana de Paysandú

En el acuerdo parcial celebrado ayer por el señor Presidente de la República con el señor ministro de Hacienda se ha resuelto incluir en las obras de ensanche á practicarse en el edificio de la Aduana de Paysandú las modificaciones aconsejadas por el Receptor señor Espalter, aceptadas por el Departamento Nacional de Ingenieros y de las que hemos dado cuenta detallada en nuestro número anterior.

[illegible]

Estampillas para tabaco

[illegible]

Cárcel de San Fructuoso

[illegible]

Red telefónica de Tacuarembó

[illegible]

El incidente en la isla de Flores

Sin duda pasa algo muy original con el incidente de la Isla de Flores, al que algunas gentes pretenden darle proporciones de internacional á pesar de los desmentidos casi oficiales que se han publicado.

Si hemos de atenernos á versiones recogidas en círculos autorizados el incidente de la Isla de Flores no ha dado lugar á tramitacion de especie alguna documentada entre las cancillerías brasilera y Uruguaya.

Lo único que se dice al respecto es que se ha hablado dos ó tres veces con relacion al incidente entre el ministro del Brasil señor Alberto Fialho y el ministro de Relaciones, cambiando ideas sobre la importancia del suceso y la forma en que se considera satisfecha la susceptibilidad que haya promovido.

Efectivamente hay razon, segun parece, para considerar lo ocurrido de importancia nimia. Se trata solamente de la prohibicion momentánea á dos ó tres asistentes que acompañaban al general Arthur Oscar para desembarcar en la isla de Flores uniformados.

La prohibicion fué notificada por un oficial que estaba de servicio, hallándose ausente el jefe de la isla teniente coronel Escabini.

El oficial, poco práctico, trabucó una orden existente sobre desembarco en la isla de tropa extranjera armada.

Momentos despues de darse conocimiento al ministerio de la Guerra de lo que ocurria se trasmitió órden al oficial para que permitiera desembarcar los asistentes del general Oscar, lo que se efectuó.

Dicho oficial fué debidamente amonestado por la autoridad correspondiente por la torpeza cometida.

El general Oscar bajó á tierra en esta ciudad y no dió importancia al hecho, cuando habló de él. Visitó al ministro de la Guerra, mediando en esa visita la cortesía y franqueza que tan bien cuadra á las relaciones entre militares.

El ministro general Callorda, lo presentó al comandante general de Marina—y como el general Oscar expresara el deseo de visitar los cuarteles fué el coronel Bazzano encargado de acompañarlo en esas visitas, que realizó.

Mostróse el general brasilero complacidísimo, franco, abierto, satisfecho, como un huesped á quien se trata con afecto y sencillez.

Al dia siguiente, habiendo manifestado el deseo de ver una formacion del Ejército, fué invitado á concurrir al entierro del general Bargueño. Estuvo allí y no escatimó elogios á la disciplina y bizarría de las tropas.

Debiendo embarcarse por la tarde para seguir para Matto Grosso, el general Callorda fué á la Capitanía para despedirle cortesmente, acompañándole hasta el muelle de embarque. El comandante de Marina le acompañó hasta á bordo, manifestando al despedirse definitivamente al general Oscar la mas profunda satisfaccion.

Ahora bien, parece que en el primer momento de la prohibicion en la isla el general Oscar telegrafió á Rio Janeiro protestando del hecho con alguna vehemencia—y era de creerse que una vez revocada la prohibicion del oficial subalterno, hubiere la cosa terminado por completo.

Como el general Oscar se hubiera marchado á Matto Grosso y despues de su marcha el ministro del Brasil doctor Fialho hubiera conferenciado sobre el incidente con el ministro de Relaciones, se ha supuesto que aquél, tal vez por olvido, no comunicara la forma en que se revocó la prohibicion que habia motivado su protesta.

Lo mas curioso de todo esto es que, segun versiones corrientes en los círculos de los mas caracterizados residentes brasileros, se dá como un hecho positivo, que el general Oscar, que hizo visitas al ministro, á los cuarteles, al comando de Marina, etc. no visitó al ministro del Brasil en ésta, ni siquiera para informarle del *incidente* de la isla.

De modo que el doctor Fialho al tratar verbalmente del asunto con el ministro de Relaciones, debe haberlo efectuado con arreglo á indicaciones telegráficas de la cancillería brasilera.

Y si en este asunto no han mediado comunicaciones documentadas es de presumir que se deba á no atribuirse mayor importancia ó trascendencia, como lo hace presumir tambien cuanto ha dicho el órgano presidencial.

Reclamacion del Telégrafo Oriental

Ha vuelto al Ministerio de Fomento, con un informe de la Inspeccion T. Regional N.º 6, el expediente iniciado por la empresa del Telégrafo Oriental en 1889 solicitando el pago de las subvenciones correspondientes á los meses de Enero y Febrero de 1890, por sus líneas de la parte este de la República.

Asciende la cantidad reclamada á $ 1400.00 oro.

La Inspeccion Técnica nombrada informa acerca del estado de las líneas manifestando que éstas se encuentran en muy malas condiciones de conservacion por lo cual no debe abonarse la suma solicitada mientras no se renueven los materiales deteriorados.

Cuentas de ferro-carriles

La oficina de control ha elevado al Ministerio de Fomento las cuentas generales de recorrido y trasporte de los ferro-carriles Norte, Nordeste, Miland y Uruguayo del Este, correspondientes al mes de Setiembre ppdo.

Han sido pasadas al Ministerio de Hacienda para que á su vez las remita á la Contaduría General del Estado á fin de que sirvan para el control de las cuentas de garantía que deben presentar aquellas empresas.

Rentas de vialidad

La Junta E. Administrativa de Artigas ha remitido al Ministerio de Fomento el estado demostrativo del producto de la renta de rodados durante el mes de Setiembre ppdo., en aquel [illegible]

Salutaciones á Campos Salles

[illegible]

EL SAVOIA

[illegible]

mientos en la popa, con comodidades que no desdicen de los de primera.

Tanto unos como otros, están completamente separados de los de tercera clase. Estos están distribuidos en la batería, ocupando tres espacios, con instalaciones para 130, 70 y 122 personas; en los pasadizos hay comodidad para mas de 600 y en el centro hay tambien otros espacios convenientemente arreglados para alojar doscientas personas más.

La marinería tiene su rancho y camarotes en la extremidad de proa, debajo del castillo, y á la altura de éste en la batería está el hospital, provisto de sus cómodas camas, hamacas, botiquin y personal de enfermeros.

La capacidad de carga es la siguiente: bodega número 1, 379 metros cúbicos; número 2, 1293; número 3, 2500; número 4, 524.

El casco es de doble fondo, dividido éste en siete compartimientos que tienen una capacidad de 850 toneladas.

Para las operaciones de carga y embarco de carbon, está provisto de 11 elevadores, gruas y molinetes á vapor. Las carboneras están convenientemente distribuidas á proa y á popa de las calderas.

Posee tambien el buque 16 embarcaciones menores, entre ellas una lancha á vapor, 4 á vela y remo, 10 botes salvavidas y un «gig» para el comandante. La lancha á vapor tiene 8 m 40 de largo y los botes salvavidas mas de 7 metros.

Las máquinas, que como ya hemos dicho son de triple expansion, con válvula cilíndrica en el cilindro de alta presion y válvulas planas en los de media y baja, desarrollan cada una 3500 J. H. P.

Posee dos condensadores cada máquina, con cuatro bombas centrífugas de circulacion.

Las calderas, en número de cuatro, dos de ellas á doble frente, ponen en movimiento á este palacio flotante, que hace honor á la industria naval italiana.

Dos dínamos en plena actividad, proveian anoche la iluminacion interna y externa del buque y el *chauffage* de las cámaras, por medio de caloríferos sistema Koerting, hacia olvidar que aun no hemos dejado la estacion fria, á pesar de que el almanaque anuncia el rigor de la primavera.

Ahora, debemos decir algo que explique el motivo de nuestra presencia abordo del Savoia.

Los agentes de este expléndido trasatlántico, señores Christophersen hermanos, nos habian invitado, conjuntamente con otros colegas y distinguidos miembros del alto comercio, á un banquete que no sólo nos permitiera apreciar las reformas del buque, sino tambien la galantería de su comandante y oficiales.

El comandante del Savoia, señor Burlando, es uno de los mas antiguos de La Veloce. Ha mandado sucesivamente y por largos períodos los vapores Europa, Montevideo, Sud America y Duchessa di Génova.

En Montevideo y Buenos Aires, donde se le aprecia por sus bellas prendas personales, se le considera con justa razon un marino afortunado, pues hasta ahora bajo su mando no han sufrido ninguna avería de importancia. En tan largos años de navegacion, es éste un caso digno de anotarse.

En su mesa, nos hallábamos reunidos anoche, los señores Christophersen, Vallebona, Talice, Rodriguez Alonso, Pedro Garavagno, Antonio Luesich, Barbelto, Dubra, Thomas, Odicini, Piazza, Pozzili, Magdaleno, Abbondanza, Chichizola, Imenes, teniente Calveira, Lapido, Beduchaud y otras personas cuyos nombres escaparán largo espacio y que en este momento no recordamos.

La banda de música de abordo abrió el acto, tocando el Himno Oriental y la marcha real italiana. Enseguida se empezó á servir el banquete, cuyo menú reproducimos en seguida:

Menú del pranzo abordo del piroscafo Savoia.—Montevideo, li 25 Ottobre 1900:

Capri bianco consommé alla Regina. Ravioli alla genovese; Polcevera, Antipasto assortito, Pesce in salsa Mousseline; Barbera, Pasticcini alla Reale, Filetto di bue alla Godard; Chianti, Galantine di Dindo con gelatina, Barolo, Carciofi in salsa olandese; Marsala, Marinette al Crescione; Monopole, Torta al biscotto Savoia, mantecato alla napolitana, piccoli croccanti, formaggio, fruta, café, liquori.

A los postres, inició los brindis el señor Christophersen, agente de la compañía; lo siguió en el uso de la palabra el capitan Burlando, y luego los señores Garavagno, Pozzili, el representante de EL SIGLO, el señor Ramon Rodriguez Alonso, en nombre del Club Español, Magdaleno, Thomas y, nuevamente, el señor Pedro Garavagno, que dió la nota oratoria de la fiesta.

A las 11 de la noche, regresamos á tierra en el valiente remolcador Corsario, á impulsos del fresco pampero que ayudaba á la máquina del vapor en sus revoluciones, hasta alcanzarnos al muelle de pasajeros, donde desembarcamos con la agradable impresion de las horas pasadas á bordo del expléndido trasatlántico.

Patente de Rodados

Damos á continuacion la Ley de Patentes de Rodados para el Departamento de la Capital y los de Campaña, tal como ha quedado definitivamente sancionada por el Cuerpo Legislativo.

Artículo 1.º En el año económico de 1900-1901 los rodados de los departamentos de campaña que transitan por vías públicas, pagarán patente con sujecion á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas:

a) Vehículos de carga con elásticos, cuatro pesos, y sin elásticos seis pesos.

b) Vehículos para personas, doce pesos siendo de alquiler ó los empleados en el servicio particular de los establecimientos rurales, y diez y ocho pesos siendo de uso particular en los centros urbanos, con excepcion de los tilburis con asiento para una ó dos personas, que pagarán seis pesos.

c) Quedan exceptuados del pago de patente, los vehículos de propiedad de los médicos de policía, que utilicen éstos en su servicio exclu[illegible]

[illegible]

que será á beneficio del revisador que descubra el fraude, sin perjuicio de la obligacion de munirse de la respectiva patente en el acto de abonar la multa.

En caso de resistencia á satisfacer el valor de la patente y multa, el revisador, bajo su responsabilidad y con noticia de la oficina recaudadora, que dará inmediatamente, procederá por la via de apremio á hacerlas efectivas por intermedio del teniente alcalde respectivo, ante el cual serán conducidos los vehículos detenidos y sus dueños ó conductores, quienes pagarán además las costas del juicio.

Cuando la ejecucion de que habla el inciso anterior tenga lugar en un departamento que no sea el del domicilio del contribuyente, los revisadores remitirán el importe de la patente á la oficina recaudadora que corresponda.

La responsabilidad del revisador de que habla el inciso 2.º de este artículo, en los casos de aplicacion indebida del impuesto, se hará efectiva ante el Juez de Paz de la seccion judicial correspondiente.

Art. 9.º El propietario ó conductor de vehículo perteneciente á Departamento de campaña, que despues de vencidos los plazos que se hayan fijado para el pago del impuesto de rodados, sea sorprendido transitando con su vehículo sin la chapa ó tablilla correspondiente, pagará una multa de 10 por ciento del valor de la patente respectiva, á favor del revisador que lo haya sorprendido, aunque pueda probar mas tarde que ha pagado el impuesto y que tiene en su poder la tablilla.

En caso de resistencia, procederá el revisador como lo establece el inciso 2.º del artículo anterior.

Art. 10. Las Juntas del litoral é interior podrán invertir hasta el 25 % de sus rentas de rodados en la compostura y conservacion de las calles de sus respectivas ciudades, villas ó pueblos.

El 75 % de renta restante, será invertido exclusivamente en composturas y conservacion de pasos y caminos nacionales, departamentales y vecinales, por las Juntas E. Administrativas, en todos los departamentos de la República, de acuerdo con la ley de 15 de Abril de 1884.

Art. 11. Del total de la renta de rodados recaudada por las Comisiones Auxiliares corresponderá el 20 o|o á las Juntas E. Administrativas del Departamento y el 80 o|o restante á las Comisiones Auxiliares, el que será invertido dentro de la zona en que se haya percibido el impuesto en la forma siguiente:

Veinte o|o en obras de vialidad urbana y el 60 o|o restante en vialidad rural, debiendo ejecutarse estas obras por intermedio de las Inspecciones Técnicas respectivas.

Art. 12. Las mejoras de vialidad á que se refieren los artículos anteriores, no podrán llevarse á cabo en los Departamentos de campaña, sin que previamente se formule por cada Junta Económico-Administrativa el respectivo plan de obras, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de Enero de 1881.

Los proyectos, estudios y presupuestos de estas obras los sancionarán las Juntas E. Administrativas, teniendo en cuenta las indicaciones formuladas por las respectivas Comisiones Auxiliares y por las Inspecciones Técnicas Regionales, creadas por decreto de 3 y 4 de Noviembre de 1899.

Solo podrán prescindir las Juntas de llenar las formalidades á que se refieren los incisos anteriores, en los casos de composturas de carácter urgente declaradas así por resolucion adoptada por dos terceras partes de votos de la respectiva Junta, debiendo dar cuenta inmediatamente al Ministerio de Fomento.

El Poder Ejecutivo, reglamentará especialmente la forma de ejecucion, control, pago y recibo de las obras á que se refiere este artículo.

Art. 13 Las Juntas E. Administrativas, elevarán al Ministerio de Fomento en el mes de Diciembre de cada año, una memoria descriptiva de los trabajos ejecutados, con el producto de la patente de rodados en los caminos de sus respectivos departamentos, debiendo expresarse en ella:

a) Si los trabajos se han sacado á licitacion pública ó de qué otra manera se han realizado.

b) Dimensiones de cada obra y materiales empleados.

c) Precio pagado por la medida de trabajo ejecutado.

d) Precio total de cada obra.

e) Producido del impuesto de rodados.

Dicha memoria deberá comprender los trabajos ejecutados ó mandados ejecutar por las comisiones auxiliares.

El ministerio de Fomento hará verificar el costo de los trabajos ejecutados en cada departamento con el producto de la patente de rodados.

Art. 14. Queda absolutamente prohibida la circulacion de vehículos sin elásticos en el departamento de Montevideo dentro del siguiente radio: al Nordeste por el camino de Propios y al Noroeste por el Arroyo Miguelete.

Art. 15. En adelante el Poder Ejecutivo, someterá esta ley, con las alteraciones que proyecte, á la consideracion del Cuerpo Legislativo antes del 30 de Abril de cada año.

Art. 16. Sin perjuicio á la obligación relativa á las chapas ó tablillas establecidas por la presente ley, el Poder Ejecutivo, al reglamentarla dispondrá lo necesario para que se aplique en todos los departamentos de la República un sistema de fiscalización análogo al que rige en la capital, en la forma que aconseje la experiencia.

Art. 17. La Junta E. Administrativa de la capital formulará y someterá á la aprobación del Poder Ejecutivo, dentro de los cuatro meses siguientes á la promulgación de esta ley un proyecto de reglamentación y policía de vialidad, para garantir en el departamento de Montevideo la conservación de los afirmados y carreteras, la libertad y seguridad de su tránsito y reprimir por medio de multas, las infracciones que se cometan.

Art. 18 Los conductores de vehículos de carga que al transitar en los caminos de campaña, destruyan por imprudencia ó voluntariamente las obras de arte, construidas para facilitar el tránsito, quedarán obligados á repararlas á sus expensas, sin perjuicio de sufrir las penas determinadas en el Código respectivo.

Art. 19 Los vehículos de carga que sean encontrados por los caminos transitando sin ser guiados por los respectivos conductores, serán detenidos por la autoridad policial, y sus dueños ó carreros abonarán en cada caso una multa de cuatro pesos.

Art. 20—A fin de asegurar la conservacion de las mejoras de vialidad á que se refieren los artículos 11 inciso 2.º, 12 y 13 de esta ley, los caminos públicos nacionales y departamentales se dividirán, siempre que lo permita la topografía del terreno, en dos secciones: una de ocho metros de ancho en la que se practicarán las mejoras de vialidad y que se destinará exclusivamente al tránsito de vehículos, peatones y ginetes, y la otra constituida por todo el resto del camino y destinada á la circulacion de tropas de ganado.

Las Juntas E. Administrativas Departamentales propondrán al P. E. las medidas reglamentarias que consideren indispensables para asegurar la fiel observancia de esta disposicion, pudiendo constituir al efecto comisiones vecinales integradas con el comisario de policía y el juez de Paz respectivo, encargadas de aplicarlas.

Art. 21. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 22. Comuníquese, etc.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—Facultad de Medicina—Mesas examinadoras:

Física Médica—De Leon, Isola, Gonzalez.
Química Médica y Biológica—Caffera, Puppo, Giribaldi.
Anatomía 1er. año—Etchepare, E. Quintela, Oliver.
Anatomía 2.o año—Etchepara, Caffera, Oliver.
Historia Natural—Abreu, Solari, Gonzalez.
Fisiología—Morelli, Scremini, Caffera.
Patología general—Vidal y Fuentes, Serratosa, Scremini.
Anatomía patológica—Caffera, Vidal y Fuentes, Solari.
Patología médica—Ricaldoni, Morquio, Morelli.
Patología Quirúrgica—Lamas, Arrizabalaga, Oliver.
Terapéutica—Castro, Ricaldoni, Gastessi.
Operaciones—Oliver, Etchepare, Lamas.
Obstetricia—Turenne, Fiol, Bottaro.
Clínica obstétrica—Bosch, Bottaro y Arrizabalaga.
Higiene—Solari, Regules, Caffera.
Medicina legal—Regules, Castro, Turenne.
Clínica médica—Soca, Figari, Morquio.
Clínica Quirúrgica—Lamas, Arrizabalaga, Quintela.
Farmacia—Física Farmacéutica—Gonzalez, De Leon, Giribaldi.
Química Médica y Biológica—La misma que en medicina.
Análisis Químico—Giribaldi, Puppo, Coppetti.
Historia Natural Médica—La misma que en medicina.
Farmacia Química y Galénica—Coppetti, Puppo, Gonzalez.
Toxicología—Puppo, Coppetti, Giribaldi
Práctica farmacéutica—Coppetti, Puppo, Gonzalez.
Parteras — Anatomía y Física — Etchepare, Fiol, Egger.
Anatomía y Física, segundo curso—Fiol, Turenne, Bottaro.
Odontología—Anatomía y Fisiología de la boca y dentaria—Sierra, Etchepare, Mondino.
Terapéutica dentaria—Sierra, García Lagos, Cappella y Pons.
Práctica Odontológica—Sierra, Cappella y Pons, Quintela M.
Patología de la boca y dentaria—Sierra, Cappella y Pons, Gastessi.

SECCION DE PREPARATORIOS—Estudiantes examinados—Ingreso para bachillerato. Aprobados: Avelino Acosta, Ramon Irigoyen, Alejandro Mendy, Juan A. Morales, Amando Barragán, Antonio Alvarez, Fulgencio Pio, Carlos Saez de Zumarán, Joaquin E. Travieso, Lepanto Barreda, Alciro Marello, Orosmán Acosta y Viera, Tomás Alvarez, Oscar Tardaguella, Diego Pons, Emilio Tolbar, Antonio Fígole, Prudencio Saria, Héctor del Campo, Abelardino Visconi, Roque Volli. Hubo dieciseis reprobados.

Ingreso para contadores—Aprobados: Agustin Fernandez, Asensio Galicia, Bernardo Camons, José R. Pereyra, Raúl Ferrando, Lupo Penadés, Juan C. Morquio. Hubo seis reprobados.

Comision departamental de instruccion primaria—En la última sesion celebrada por esta Comision bajo la presidencia del doctor Williman, se adoptaron entre otras, las siguientes resoluciones:

—Trasladar á la ayudante Luisa C. de Magariños, de la escuela del 2.º grado número 32 á la de tercer grado número 1, y de esta última, á la número 32, á la señorita Sofía Estevez Choperena.

—Conceder un mes de licencia á la señorita Fátima Sentouré; por dos meses á Eugenia Platero y por diez dias á María Sellera; por quince dias á Teodora Falco Laborde; por un mes y 29 dias á Eloisa Baffico y por cinco meses á Eugenio L. Aldecoa.

—Autorizar á las señoritas Dominga Curruchet y María L. Loriente, para practicar la enseñanza en las escuelas de 2.º grado números 3 y 27.

—Se dispuso la colocación de los vidrios solicitada por la maestra de la escuela de 2.º grado número 7.

—Ordenar sea presupuestada la diferencia de sueldos atrasados, que corresponde á la señorita María C. Ifrán, ex-ayudante de la escuela rural número 19.

—Tener presente á las señoritas María Clorinda Varesini, Rosa Angela Roca, Gabriela Silva y Herminia Cabrera, que piden ayudantías.

—Solicitar de los propietarios de las casas que ocupan las escuelas de 2.º grado n.os 29 y 31 los arreglos que dichos edificios requieren con urgencia.

—Solicitar de la Direccion el cambio de mobiliario de la escuela de 2.º grado n.º 3, y la compostura de bancos de la de 1.er grado n.º 7 rural n.º 6.

—Tener presente á la maestra de la escuela rural n.º 25, que solicita subvencion para barrido y limpieza.

—Designar al señor inspector departamental doctor Caffera y al vocal doctor Cubiló, para que proyecten la distribucion de los dias en que tendrán lugar los próximos exámenes generales de las escuelas públicas.

—No hacer lugar al pedido de la maestra de escuela rural núm. 12, sobre nombramiento de una ayudante.

—Fueron aceptadas las rebajas que en los respectivos alquileres de las casas ocupadas por las escuelas públicas, ultimamente hicieron los señores don Guillermo Fernandez, doña Dolores B. de Durán, don Saturnino Alvarez, don José Casalia y don Juan Monteverde. La comision ha solicitado rebajas á otros propietarios que aún no han contestado definitivamente, y cuyos alquileres se consideran bastante elevados, dada la gran oferta que existe para la construccion de edificios escolares, con alquileres reducidos. En estos últimos meses la comision redujo en mas de ciento veinte pesos su presupuesto de alquileres, ademas de mejorar la mayoría de los locales ocupados por las escuelas y de instalar otras en edificios construidos expresamente.

Las escuelas que funcionan actualmente en nuevos locales, son las de 2.º grado núm. 5, y rurales núms. 8, 11 y 20. Las que funcionan en edificios reformados son las de 2.º grado números 7, 12 y 21 y rurales núms. 4 y 7. Es decir, que sin elevar su presupuesto, antes bien reduciéndolo, la Comision vá mejorando paulatinamente los locales de todas las escuelas de su jurisdiccion.

En breve debe quedar terminado el edificio en construccion sito en la calle Médanos entre 18 de Julio y Colonia, propiedad del señor Etchegaray y en el que se instalará la escuela de primer grado núm. 10, obteniéndose notable mejora en el cambio de casa, y una economía considerable en el alquiler que actualmente se abona.

—Se aceptó la casa propuesta por don Domingo Balloni, para las Oficinas Departamentales de I. Primaria. En consecuencia, se dispuso la respectiva mudanza á dicho edificio, sito en la calle Uruguay entre Rondeau y Cuareim.

DE BÉLGICA

Amberes, 21 de Setiembre de 1900.

Hace ya tiempo que tanto la prensa belga como la extranjera se hace eco de un rumor que corre aqui con mucha persistencia, según el cual el rey Leopoldo II de Bélgica trata de abdicar la corona y traspasarla á su sobrino el príncipe Alberto.

Los motivos que se dan para esta abdicacion son las grandes contrariedades que experimenta Leopoldo II en todos sus planes, por parte del gobierno y de los socialistas, como la campaña que ahora emprenden estos últimos en favor del sufragio universal, con las violencias de siempre, en que la personalidad del rey y de su familia salen de ordinario muy mal libradas.

La cuestion del servicio personal es otra de las que Leopoldo II no ha podido conseguir que sea resuelta por sus ministros, á pesar de cuantas tentativas ha hecho personalmente para inclinar al gobierno y al país á darle la solucion por él deseada. En los poquísimos discursos oficiales que pronuncia, no deja de hacer alusion bien clara á sus firmes deseos de que se adopte en Bélgica el servicio personal obligatorio, único medio de poseer un ejército capaz de hacer que en un momento dado sea respetada nuestra neutralidad, pero hasta ahora todos los esfuerzos se han estrellado contra el antimilitarismo, de que hicieron su plataforma electoral los conservadores cuando subieron al poder que aun ocupan desde hace 14 años.

Es verdad que desde entonces, algunos de los hombres principales de ese partido se han convertido á las ideas del rey en punto á ejército nacional, pero ocultan cuidadosamente sus pensamientos en este punto, por temor de disgustar á sus electores, y ante semejante perspectiva, no hay ministro conservador que se atreva á presentar un proyecto de ley en ese sentido, cuya adopcion no es nada segura; en la actualidad.

En el mismo caso se encuentra otro de los asuntos en que más se interesa la devoradora actividad de nuestro soberano, la anexion del Congo por la Bélgica.

Por más que en estos últimos tiempos, viendo y tocando, por decirlo así, los resultados comerciales de la explotacion apenas iniciada de aquellos vastísimos territorios, van ya muchos convenciéndose de la utilidad para Bélgica de asegurar la posesion de la gran colonia africana, es increible la oposicion que todavía encuentra en ciertos medios sociales la idea de colonizar el Congo por cuenta de Bélgica. Aparte de los centros comerciales é industriales, que ven practicamente las ventajas de tener colonias, en los distritos agrícolas no ven en las colonias otra cosa que un motivo de aumentar las cargas militares sin ventajas ninguna para ellos.

Esta actitud, en que por supuesto, tambien la política tiene parte, es una de las mayores contrariedades que sufre el rey Leopoldo, puesto que á la obra el Congo ha dedicado todos sus esfuerzos y capitales, y su gran aspiracion es ver asegurado para la patria el porvenir de aquel inmenso imperio colonial.

La creacion de una marina nacional es otra de las aspiraciones del rey, hallando tambien aquí una gran contrariedad en la indiferencia que generalmente inspira esa cuestion fuera de algunos centros como Amberes, en que se ha creado un comité de propaganda para ir difundiendo poco á poco la idea de que Bélgica necesita una marina nacional, si su comercio y su industria han de tener vida propia, y no ser tributarios de las naciones que tienen marina, pero que son todas rivales suyas en industria y en comercio.

Tampoco habrá dejado de producir una impresion desagradable en el ánimo del rey, el fracaso sufrido por la legion belga que se estaba preparando para ir á China, porque está fuera de duda que el famoso manifiesto de los alcaldes de Bruselas, Amberes, Gante y Lieja, puntos de partida de la legion belga, fué lanzado á la salida de una conferencia que con el rey tuvo el alcalde de la capital, y por consiguiente, se puede asegurar sin temor de equivocarse, que la iniciativa del proyecto es obra del rey Leopoldo.

A todos estos motivos del mal humor, otros oponen el carácter del rey, su historia toda, la conciencia que siempre ha tenido de su responsabilidad y de sus deberes, opinando que da el carácter y cualidades morales de nuestro soberano, es no conocerle el creer que vá á dejar el poder porque ve dificultades; «llena de peligros la situacion» como dice el periódico titulado «Le Memorial Diplomatique».

Porque es indudable que á la abdicacion del rey seguirá la renuncia de su heredero presunto, su hermano el conde de Flandes, recayendo entonces la corona en el hijo de este último, el príncipe Alberto.

No es Leopoldo II hombre que viendo á su país amenazado de graves cuestiones, se retire á descansar y deje que las resuelva el joven príncipe, dotado de brillantes cualidades sin duda, pero joven aun y sin experiencia del poder.

En Francia, en Austria, en Italia los soberanos se encuentran con dificultades algo mas abrumadoras que las que atraviesa este país, y sin embargo, ni el señor Loubet, ni el anciano emperador de Austria, ni el joven rey de Italia han pensado abandonar el poder.

Sin embargo de todas estas consideraciones, hay toda una serie de actos que no sólo no excluyen, sino confirman la posibilidad de una abdicacion.

La misma cuestion del Congo, que segun el testamento del rey Leopoldo debe quedar definitivamente resuelto dentro de unos meses; la donacion que hace poco hizo en favor de la nacion de varios palacios y sitios reales pertenecientes al dominio privado; el palacio que se ha mandado construir en Villafranca, á orillas del Mediterráneo; hasta los largos viajes por mar, que desde hace un año emprende á cada paso á bordo de su yate Clementine, parecen indicar que despues de treinta y cinco años de reinado desea retirarse á descansar los que le quedan de vida.

Y por último, para que el lector conozca todos los fundamentos del persistente rumor de abdicacion, hay un hecho que llama poderosamente la atencion de todo el mundo, y es que en presencia de rumor tan grave, discutido á diario en la prensa de todos los matices, el diario oficial del gobierno «Le Moniteur belge» guarda un silencio absoluto, sin publicar la más pequeña nota rectificativa aunque sólo fuera por la forma: de lo cual deducen muchos, que bien pudiera ser cierta á breve plazo la abdicacion del rey Leopoldo.

—

El ayuntamiento de Bruselas ha hecho un magnífico entierro á un simple agente de policía que persiguiendo á un bandido hace pocas noches, fué muerto por éste de dos tiros de revolver.

La poblacion entera se ha asociado á esta manifestacion de duelo, y el consejo municipal ha votado además una buena pension para la viuda del desgraciado agente, muerto en el cumplimiento de su deber.

Con este motivo se ha suscitado aquí y en Bruselas de nuevo la cuestion de si la policía debe ó no ir armada de revólver y sable en vez de esta última arma que es la usada generalmente el Bélgica.

Aquí se discutió muchísimo esa cuestion con motivo de los robos escandalosos que se cometian en el puerto aun en pleno dia.

La audacia de los ladrones llegó á tan punto, que trabajaban en cuadrilla, robaban un carro en cuanto su conductor se distraia un momento en alguna de las numerosas estaciones que el Dios Baco tiene en el puerto, y en él cargaban todas cuantas mercancías les caian á la mano, llegando el caso de dejar medio muerto á un agente de policía que quiso impedir una de estas fechorías.

Entonces el ayuntamiento creó una seccion especial de policía que solo se ocupa del puerto, y les dió un revólver además del sable de ordenanza.

Una sola vez, que yo recuerde, han hecho uso de las armas de fuego, sin causar daño, pero ha bastado esto para que los robos queden reducidos á lo que son en todos los grandes puertos, donde es casi imposible evitarlos en absoluto.

En Bruselas, la gran mayoría de la poblacion, es enteramente opuesta á que se conceda el uso de arma tan peligrosa á la policía, siguiendo en ello la opinion del señor Buls, el popularísimo ex alcalde de la capital, que se opuso con todas sus fuerzas á esa medida, cuando fué propuesta al consejo municipal á consecuencia de un caso análogo al actual.

Desde luego, decia aquel eminente patricio, es preciso dar toda la proteccion posible al ejercicio de una mision tan difícil como la de la policía, pero no hay que olvidar que la seguridad pública debe pesar ante todo, aun antes que la seguridad de la policía.

Esta se compone de hombres que como cualesquiera otros están sujetos á perder la cabeza; si entonces tienen á mano un revólver, habrá que lamentar desgracias irreparables.

Este criterio, que domina en la capital, y tiene en toda Bélgica muy numerosos partidarios, está justificado por un caso que ocurrió en dicha capital hace algunos años.

Sucedió que la policía en cierta ocasion dió caza á un anarquista que al fin fué capturado despues de mil peripecias, durante las cuales hubo muchos disparos de revólver por ambas partes, resultando un individuo de la policía muerto, por cuyo delito el anarquista fué á presidio, pues aquí no existe en la practica la pena de muerte.

El anarquista sostuvo siempre durante el proceso, que los polizontes dispararon primero y que él solo habia tirado para defenderse: aquellos sostenian lo contrario, pero entre sus declaraciones hubo tantas contradicciones y puntos obscuros, que los ciudadanos pacíficos se convencieron de que un revólver en manos de cada agente de la policía era un peligro constante para la seguridad pública, y de ahí que el concejo municipal se haya opuesto á que fueran armados de revólver, como lo están en algunos otros municipios de los que forman la aglomeracion de Bruselas.

En Amberes, si bien hay algunos así armados, son únicamente los que prestan servicio en el puerto, donde tienen que habérselas diariamente con los malandrines que buscan la ocasion de apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, además de los marinos de todas las naciones, generalmente ebrios, y siempre bien armados.

—

No hace muchos meses, el presidente del tribunal de Chateau-Thierry (Francia), dictó una sentencia que fué entonces muy comentada. Se trataba de una mujer que obligada por la miseria, robó un pan en una panadería, y fué absuelta, porque, como decia la sentencia, «las ineluctables necesidades de su propia existencia y de la de los seres que legal y naturalmente tenía á su cargo», (pues tenía hijos) la habian obligado á cometer el delito.

Desde luego que entonces todo el mundo aplaudió esa decision, que era un nuevo síntoma de las tendencias mas suaves y humanas que va adquiriendo el código penal á medida que se avanza en el camino de la civilizacion.

Animado sin duda por el ejemplo de aquel digno magistrado, parece que el ministro socialista francés, señor Millerand, ha depositado en la mesa de la cámara de diputados una proposicion de ley sobre la represion de los delitos causados por la miseria, en cuya proposicion se reproducen casi todos los considerandos de la famosa sentencia de Chateau-Thierry, que sin duda pasará á la historia.

Semejante reforma no podia menos que alarmar á los jurisconsultos franceses, quienes han emprendido la demostracion de que esa teoría es opuesta á todos los principios del derecho, y al propio tiempo que si se tradujera en ley el tal proyecto sus víctimas serian las gentes honradas, quienes sufririan el despojo de su propiedad, por rendir culto á una filantropía que las mas veces sólo se ejerce en favor de los pillos.

En este sentido publica un interesante estudio de la cuestion el señor Robert Doucet, en la «Revue Politique et Parlamentaire», probando que el caso de robar por miseria no es el previsto en el código penal de Francia, que en su artículo 64 encuentra una excusa para el delincuente en «una fuerza á la cual el acusado no pudo resistir», es decir, que equipara este caso con lo que comunmente se llama «fuerza mayor».

La falsedad de tal razonamiento salta á la vista, por cuanto en el caso de robar obligado por el hambre hay deliberacion, y la deliberacion implica «libertad».

El caso de fuerza mayor no puede invocarse, porque el individuo carece de libertad para contrarrestarlo pues de lo contrario no seria fuerza mayor.

En una palabra, el establecimiento de esta ley seria condenar al industrial ó comerciante robado, á sufrir las consecuencias de la miseria real ó ficticia del ladron, porque el ministro francés por mas socialista que sea, no se atreverá á proponer una ley para indemnizar á los robados de los perjuicios que les ocasionen los ladrones autorizados á serlo en virtud de la ley en cuestion. O en otros términos, puesto que la indemnizacion deberia entonces pagarla la colectividad, sería simplemente establecer que un individuo tiene derecho sobre una parte de la colectividad y que este derecho está fundado en un delito. Lo cual es simplemente absurdo.

V. V.

Noticias Generales

Reglamento de dentistas

En la sesion que el lunes celebrará el Consejo N. de Higiene el doctor Gabriel Honoré presentará un proyecto de reglamento sobre el ejercicio de la profesion de dentista en la República.

El proyecto está dividido en dos partes principales. La primera dedicada á la forma como se ejercerá legalmente aquella profesion y la segunda á la cuestion ilegal y punible.

Una comision delegada del Centro de Dentistas se entrevistó dias pasados con el doctor Honoré quien puso su proyecto en conocimiento de aquellos declarándose sus miembros satisfechos de la forma en que está redactado.

El proyecto consta solo de ocho artículos; pero abarca con toda latitud el punto que su autor se ha propuesto reglamentar.

Protesta de los almaceneros

El Centro de Almaceneros Minoristas se ha presentado á la Direccion de Salubridad entablando protesta contra el Laboratorio Químico Municipal.

La protesta es motivada por diversas multas que el laboratorio ha aplicado á almaceneros pertenecientes al centro, por expender materias, que sin ser nocivas á la salud, están falsificadas.

La mayor parte de las multas han recaido sobre los propietarios de 15 muestras de vino que fueron recogidos dias pasados por el laboratorio y analizadas inmediatamente. Resultó que 12 de las muestras atestiguaban vicios manifiestos, pues aquello no era vino ni cosa parecida, sino un compuesto de materias químicas.

En consecuencia á los doce almaceneros se les aplicó la multa de 10 pesos establecida por la ordenanza vigente y es por esto que protesta ahora el centro, pues los multados se cuentan entre sus socios.

Algunos almaceneros tienen el propósito de entablar accion judicial contra las casas que les han vendido el vino adulterado, para lo cual han hecho ya las consultas correspondientes.

Oficina telegráfica en Martin Chico

La Direccion de Correos ha resuelto que se proceda al arrendamiento de un trozo de campo propiedad de los señores Bell-Towers y Ca. y denominado Estancia Martin Chico, á fin de construir una casilla para el uso exclusivo de la oficina telegráfica que debe establecerse allí.

El campo está situado sobre la costa en el departamento de la Colonia. Los gastos de construccion y de conservacion de las obras serán todos por cuenta del Correo, y vencido el contrato que durará tres años, deberá entregar el terreno en las condiciones en que lo reciben.

Recorriendo el departamento

El jefe político de Minas señor Pedro Lapeyre recorre el departamento que administra, á fin de darse cuenta personalmente de las mejoras que necesitan las diversas secciones.

Un periódico local, al dar cuenta del viaje del funcionario, que se encontraba en esos dias á la altura de Tapes, acompañándole el inspector de policías,—dice que el jefe político siguió viaje para villa Santa María, siendo en todas partes recibido con notables demostraciones de consideracion por los vecindarios que recorre.

Concurso de farmacia

Señor cronista de EL SIGLO:—Los abajo suscritos, alumnos todos de la Facultad de Medicina, en su seccion de Farmacia, nos consideramos obligados á desautorizar un suelto aparecido en *El Nacional* de ayer, en que se dice que el fallo del Tribunal nombrado para el concurso de Farmacia Química y Galénica, ha causado disgustos entre los estudiantes, hasta tal punto que si el Consejo Universitario llegara á aprobar aquella resolucion, se produciria una protesta estudiantil.

Profundamente interesados en la marcha de tal concurso y en su resultado definitivo, puesto que casi todos estamos inscriptos, en dicha aula hemos asistido á todas las pruebas que comprendia ésta, presenciándolas hasta su terminacion y somos por consiguiente, los mas autorizados para juzgar de la rectitud y de la mas estricta imparcialidad con que ha procedido el Tribunal al dictar su fallo, sobre el cual no puede recaer la mas leve sospecha de injusticia, por haberse hecho todo bajo el control del público que asistió á los diversos actos, llegándose hasta dar lectura completa de todo el expediente incluso los trabajos escritos que nadie conocia.

Apesar de que los tres señores concursantes demostraron profundos conocimientos en la materia nos llamó sobre todo la atencion desde el principio la exposicion metódica y claridad de lenguaje demostrada por el señor Peluffo, y cuando se dió lectura á los trabajos escritos ya no nos quedó la menor duda sobre quién seria el aspirante á quien corresponderia el triunfo, por ser los de éste señor, los que mas brillante y profundamente habian desarrollado los temas sorteados.

El cariño y el respeto que nos inspira nuestra Facultad de Medicina á la que concurrimos diariamente en busca de sabias enseñanzas, nos han dictado éstas líneas juticieras lamentando intimamente que los señores cronistas no fiscalicen un poco mas todas aquellas noticias que se refieran á hechos que, como el presente, comprometan el buen nombre de una institucion tan seria como la Universidad.

Rogando al señor Director la publicacion de éstas líneas, lo que de antemano agradecemos, tenemos el especial placer de suscribirnos sus S. S.—Montevideo Octubre 25 de 1900.—Raul Ramos Suarez, Ignacio Frades, Juan M. Pereira, Francisco Irastorza, Pablo Tapia, Juan da Costa y Churruca, Francisco Alciaturi, Pedro Ibarra, Eduardo G. Lluberas, Santiago Mestre, José Lanza, Abel I. Zamora, Augusto Revel.

El vaciadero de basuras

El Inspector General de limpieza pública dió cuenta ayer á la superioridad de que cinco animales de los que tiran los carros del servicio domiciliario de basura se habian inutilizado en el vaciadero del Buceo, cortándose con vidrios las patas.

Con anterioridad nos hemos ocupado ya de el pésimo estado en que se encuentra la cancha de ese vaciadero, y en la cual se reproducen á diario los hechos que hemos anotado, por lo que seria bueno se adoptara una medida por parte de la Municipalidad á fin de cortar de raiz el abuso que comete el contratista, que está obligado á mantener el acceso libre de todo cuanto puede perjudicar el tránsito de los carros.

La colectividad brasilera

Irrealizable el propósito que acariciaba la colectividad brasilera entre nosotros de recibir en esta capital al doctor Campos Salles, si se hubiera resuelto la venida de éste, ha querido ella testimoniar al magistrado brasilero el afectuoso respeto que le inspira.

Sin perjuicio del artístico pergamino que entregará al doctor Campos Salles el señor Peixoto de Abreu Lima, se le ha enviado ayer un saludo colectivo en el siguiente telegrama:

A S. E. el presidente de la República de los E. E. U. U. del Brasil, Buenos Aires.—Los brasileros residentes en Montevideo dan la bien venida á S. E. el doctor Manuel Ferraz de Campos Salles, presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil y lo felicitan por su feliz llegada. Se asocian sinceramente á las manifestaciones del ilustrado gobierno y pueblo argentino, y desean á V. E. grata permanencia en esa gran capital.

Mejoras en la Isla de Flores

Se están llevando á cabo en la Isla de Flores los estudios necesarios para la construccion de un gran aljibe que recogeria las aguas de todos los techos del Lazareto y dependencias.

Esas aguas, que ahora deben ser transportadas con considerable costo desde Montevideo, se emplearán en los servicios de aseo de los cuarentenarios, que con arreglo al nuevo contrato, y para mayor comodidad, tienen que establecer en la isla los contratistas.

—El presidente del Consejo Nacional de Higiene se preocupa en buscar la forma cómo reglamentar el servicio de vigilancia de los cuarentenarios, en el cual notó sérias deficiencias durante su último viaje á la isla de Flores.

Los templos del Cerro y Paso del Molino

Ha sido pasada á informe del Departamento N. de Ingenieros una solicitud de la comision del templo que se proyecta construir en el Paso del Molino, pidiendo se modifique el actual trazado de amanzanamiento, á fin de desviar una calle que atraviesa el terreno en donde se levantará el edificio.

Tambien se ha puesto á dictamen del Departamento una nota del arzobispado, al Ministerio de Relaciones Exteriores y que éste pasó al de Fomento, pidiendo que se ordene una inspeccion en la Iglesia de la Villa del Cerro que se encuentra en mal estado.

EL COMERCIO EXTERIOR
Y LA CRISIS FABRIL

Madrid, Setiembre 29.

Ha publicado la Direccion General de Aduana el resumen del comercio exterior durante el mes de Agosto y los ocho primeros meses del corriente año.

Varios de los datos que el resúmen contiene son por demás interesantes, especialmente en lo que toca á la importacion de materias primeras.

Las cifras totales dan una baja de 28 1/2 millones en la importacion; pero al mismo tiempo otra de 20 1|2 millones en la exportacion. El total se traduce por 451 millones de exportacion contra 553 y 2|3 de importacion, superando ésta en algo más de cien millones. Por mucho que se quiera conceder á errores que pudiera contener la estadística, sin que esto sea afirmar que los tenga, esa diferencia de cien millones en contra de la exportacion acusa una situacion económica harto desfavorable.

En la exportacion hay baja en las primeras materias y en las substancias alimenticias, pero se nota un alza de 12 y 3|4 millones en los «artículos fabricados.»

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la estadística incluye en ese grupo los ganados caballar, asnal, mular, vacuno, lanar, cabrio y de cerda.

No se explica bien esto de considerar el ganado como artículo fabricado: lo mismo que los tejidos

Pero así lo dice la estadística.

Separando los ganados, que tienen 6 millones de aumento, y el corcho en tapones y otras formas, que dá un alza de más de 7 millones, se ve que las demás partidas quedan en baja.

Concretándonos á los tejidos, para relacionar las cifras con la crisis fabril, vemos que en Agosto hay una pequeña baja en los tejidos de algodón; y otras tambien pequeñas en los de lino y cañamo, lana y seda.

Pero el resultado de los ocho meses da una pérdida de 2 1|2 millones en los tejidos de algodón, 1|2 millon en los de hilo y 2|3 millon en los de lana, teniendo un alza ligera los de seda.

Bien se comprende que esas pequeñas diferencias no han podido producir una crisis en la fabricacion, y son prueba de que la causa está en el empobrecimiento y la restriccion del consumo en el mercado interior.

La crisis se traduce en la importacion de materias primeras por una baja de 21 y 1|3 millones en el algodón en rama, de más de 2 millones en el lino, cañamo y yute, y de casi un millon en las lanas sucias y lavadas.

Apuntaré que hay en la importacion de trigo una baja de 14 y 4|5 millones y otra de 2 1|2 millones en las harinas.

La de azúcar queda casi anulada por surtir el consumo el azúcar de produccion nacional; pero la restriccion del consumo se nota en el cacao, que pierde 3 y 2|3 millones, y en el café, que resulta con una baja de 5 millones, es decir, 36 por 100.

La baja en la exportacion, el excedente de cien millones en la importacion sobre la exportacion, la baja tan considerable en el algodon en rama y en otras materias primeras, y en artículos de consumo, demuestran sobradamente, no ya el malestar, sino el empobrecimiento del país.

Resultado de éste es la crisis fabril, y todo indica que el año acabará mal: mal, para las clases más ó menos ricas; peor, para las poco acomodadas, y mucho peor, para las clases obreras.

J. M. ALONSO DE BERAZA.

Informaciones políticas

Asuntos nacionalistas

Se reunió anoche el Directorio del Partido Nacional bajo la presidencia del doctor Carlos A. Berro faltando solamente los señores doctor Juan Gil, y don Félix Buxareo.

Se dió cuenta de diversas comunicaciones de las comisiones departamentales al Directorio, relacionadas con los trabajos efectuados y en trámite para la renovación de autoridades partidarias.

—Se dió cuenta de otras comunicaciones de los departamentos dando informes sobre el estado de la inscripcion en los Registros Cívicos.

—Se trató del cumplimiento de lo que determina la Carta Orgánica del Partido respecto á la representacion de los orientales nacionalistas residentes en la Argentina.

Se acordó nombrar una comision de ciudadanos residentes en Buenos Aires, á fin de que se encarguen de promover allí una asamblea de nacionalistas para constituir comision directiva del partido en la argentina, á fin de que esta designe delegados al congreso elector de Directorio y á la Convencion que va á celebrarse en Diciembre próximo.

Prueben el vino madeira Monica
2850-dc.23-dpm.1.pág.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

Argentinos y Brasileros

CAMPOS SALLES EN BUENOS AIRES

Muchas manifestaciones de entusiasmo

VARIOS BANQUETES

DISCURSOS DE LOS PRESIDENTES

AUGURIOS DE PAZ

Buenos Aires, 25—En vista de la limpidez del cielo esta mañana, la poblacion se preparó entusiasta para presenciar el desembarque del presidente Campos Salles.

A medio dia los cañones de los buques brasileros atronaron los aires saludando á la plaza.

La bateria situada en la entrada del puerto contestó al saludo, cañonazo por cañonazo.

El acorazado Riachuelo fué el primero que entró en la Dársena, haciendo las salvas de ordenanza.

Las tropas formadas en el trayecto del dique hasta la Avenida de Mayo fueron muy aclamadas.

Las escuelas de Marina y Colegio Militar extendieron sus líneas desde el dique núm. 4 por la calle Cangallo hasta la Avenida Rosales.

En esta calle estaba la seccion de zapadores y el 1.° de infantería, en la calle Rivadavia el 23.° y el 10.° de igual arma y en la misma calle, cerca de la Bolsa, el 9.° de caballería.

En la avenida de Mayo se hallaban situados el cuerpo de bomberos, el batallon Provincial y dos baterías del 2.° de artillería.

Mandaba la fuerza el teniente general Levalle, que tenia como 2.° jefe al coronel Munilla.

El 8.° de infantería y dos escuadrones de caballería se hallaban formados en el palacio Devoto para hacer allí los honores á Campos Salles. Frente al palacio se hallaba apiñada una enorme muchedumbre.

El Presidente Campos Salles y su comitiva desembarcaron despues de la 1 p. m., en medio de aclamaciones frenéticas.

El Presidente del Brasil visiblemente conmovido saludó al público.

El repiqueo de todas las campanas de los templos fué prolongado.

Pasaban de 100.000 personas las que se hallaban en los alrededores de los diques.

El tiempo hermoso daba realce al espectáculo.

El Presidente Roca y los personajes oficiales recibieron al Presidente del Brasil doctor Campos Salles y su comitiva.

El encuentro de los dos presidentes fué sumamente efusivo.

La comitiva se puso en marcha para el pala-[illegible]

Terminado el banquete, ambos presidentes, el general Mitre y otros altos personajes salieron al balcon de la casa de gobierno y la multitud que llenaba la plaza hizo á los mandatarios argentino y brasilero la manifestacion mas imponente que pueda darse, aclamándolos y aplaudiéndolos por largo rato.

El general Mitre fué tambien victoreado con un entusiasmo indescriptible.

La plaza de Mayo explendidamente iluminada era una compacta masa humana, así como tambien la Avenida de Mayo, donde casi era imposible transitar.

Nunca ha presenciado Buenos Aires espectáculo tan imponente y muy pocas veces fuera de ésta, habrá el pueblo argentino experimentado tanto júbilo como el que demuestra sentir en estos momentos.

Buenos Aires, 25—El banquete en honor de Campos Salles, realizado esta noche en el salon de recepciones de la Casa de Gobierno, comenzó á las 8.30.

Asistian como espectadores varias damas de nuestra primer sociedad, luciendo riquísimas «toilettes».

Terminó á las once.

—Al almuerzo que realizóse hoy en el acorazado Riachuelo cuando se dirigia al puerto, concurrió el prefecto marítimo que habia salido al encuentro de la nave y un enviado de *La Nacion*

Campos Salles hizo gran elogio de este diario y de la personalidad de Mitre.

Hay este detalle significativo de las fiestas de hoy, que habla muy alto en favor de la cultura del pueblo argentino.

—No se ha producido el mas mínimo incidente. La policía estuvo correctísima toda la noche, igual que de dia.

Buenos Aires, 25—El baile en el Jockey Club esta noche está deslumbrante. Todo lo que de mas selecto tiene la sociedad de Buenos Aires apareció allí.

Damas y niñas forman un concurso brillante de belleza, elegancia y riqueza.

La fiesta se inicia á las 12, hora en que llega Campos Salles, siendo objeto de manifestacion tan imponente que el mandatario brasilero no puede ocultar su emocion intensa.

Bocayuva es objeto de iguales manifestaciones. Campos Salles pasea con las señoras de Quirno Costa, Ramos Mejía y Lainez. No hay cuadrilla de honor, como se creia y pueda decirse no se baila porque es materialmente imposible hacerlo, tan enorme es la concurrencia.

No recuérdase una fiesta rodeada de tantos esplendores.

Esta noche los marinos brasileros fueron recibidos en el Centro Naval, cambiándose manifestaciones realmente fraternales. Los brindis fueron en extremo suntuosos.

De los departamentos

PAYSANDÚ

CONFLICTOS ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES—OTRA EXPOSICION FÉRIA—LOS GASTOS DE LAS OBRAS DEL ALMIRON.

Paysandú, 25—La prensa se ocupa de los contínuos conflictos que se producen entre las jun-[illegible]

El gobierno chino está dispuesto á aceptar cualquiera de estas proposiciones y en los nuevos tratados una vez aprobados se podrian negociar los artículos adicionales que parecieran convenientes.

El gobierno chino celebrará este tratado conjuntamente con las potencias y una vez aceptado este convenio los ministros retirarán los sellos que habian puesto sobre el Tsung-Li-Yamen, para que los funcionarios de ese departamento puedan reanudar sus trabajos de costumbre.

Las diferentes potencias empezaron entonces las negociaciones para la celebracion de tratados especiales.

Las potencias retirarán sus tropas tan pronto como se haya llegado á un acuerdo definitivo en lo referente al pago de las indemnizaciones.

Berlin, 25—El gobierno recibió un telegrama del cónsul aleman en Shanghai comunicándo que el dia 24 un destacamento de tropas alemanas derrotó á los boxers en las cercanías de Kaum, haciéndoles unos 200 muertos y muchísimos heridos.

El despacho no menciona si los alemanes sufrieron bajas.

Paris, 25—Telegrafian de Seoul Corea que los franceses volverán pronto á continuar la construccion del ferrocarril que debe unir la capital de Corea con Vigu.

Londres, 25—En telegrama de Hong Kong de fecha de esta mañana, comunica que los rebeldes cometen toda clase de excesos en la region de Pemgkou y se ha trabado allí un combate reñido, en el cual triunfaron los boxers.

Estos saquearon esa ciudad y masacraron á unos 2000 de sus habitantes.

Han incendiado además á varias aldeas que no quisieron plegarse á ellos.

El mismo despacho agrega que las tropas imperiales enviadas contra los rebeldes les atacaron el dia 21 y que el encuentro fué muy sangriento, pero que no se conoce aún sus resultados.

Londres, 25—Los diarios publican esta tarde despachos de Pekin, de fecha 22, anunciando que el generalísimo de los aliados, Waldersee, envió á una expedicion mixta á las tumbas de la dinastía china de los Hings, que se encuentran situadas al norte de esa capital.

San Petersburgo, 25—Los principales diarios siguen comentando la convencion celebrada entre Inglaterra y Alemania concerniente á la cuestion China.

Todos ellos la desaprueban.

Londres, 25—Despachos de Tientsin, fechados el 23, anuncian que llegan allí noticias circunstanciadas de las depradaciones cometidas por los boxers en la provincia de Shang-Tung, que superan en horror á cuanto se ha conocido hasta ahora en los últimos sucesos de la Gran China.

Los boxers perseguidos por las tropas aliadas en la provincia de Pchili se han refugiado en la de Shang Tung y para decidir á sus pobladores á que abracen su causa, cometen las mayores atrocidades con todos aquellos que se les resisten.

Consejo administrativo consultativo de guerra cuyo cargo ocupaba desde el 20 de este mes.

El ministerio

Madrid, 25—En un interview hecho al nuevo ministro de la Gobernacion señor Francisco Javier Ugarte protestó contra las suposiciones de que el ministerio está dominado por el elemento militar.

Rio desbordado

Madrid, 25—Telegrafian desde Málaga que el Guadalhorce y sus afluentes se desbordaron desvastando la campaña, lo que ocasiona grandes pérdidas materiales. Afortunadamente no hay que lamentar ninguna víctima.

El general Linares

Madrid, 25—El general Linares marchó á Zaragoza, donde solo piensa permanecer algunos dias.

El ministerio de marina

Madrid, 25—El almirante Mozo ha renunciado la cartera de marina.

Italia

Museo egipcio para el Vaticano

Roma, 25—El kedive de Egipto ha regalado al Vaticano el valioso museo egipcio con todos sus importantes documentos y reliquias arqueológicas. La coleccion de objetos que compone el museo es una de las mas ricas y preciosas que se conocen en el mundo.

Leon XIII fatigado

Roma, 25—Los órganos del Vaticano anuncian que Su Santidad ha suspendido las recepciones. El Papa se encuentra muy fatigado.

La salud del ilustre anciano requiere quietud y reposo.

Desfalco en la casa Sonzogno

Roma, 25—Comunican de Milan que se ha descubierto un desfalco de 300.000 liras en la casa editora musical de Sonzogno de aquella ciudad.

Han sido arrestados tres empleados de la casa sobre los cuales recaen sospechas.

El proceso Palizzolo

Roma, 25—Telegrafian de Palermo que se le comunicó al ex-diputado Rafael Palizzolo, detenido por creérsele instigador del asesinato del baron Notarbartolo, que se le hará comparecer ante la córte de Asises, á causa de que se le supone complicado en cuatro asesinatos perpetrados hace algun tiempo en las cercanías de Palermo.

Al conocer Palizzolo la órden de la cámara de acusacion, estalló en un violento ataque de ira y protestó que los nuevos cargos que se le hacen son el fruto de las intrigas que en contra de él urden sus enemigos personales.

Acto filantrópico

Roma, 25—Telegrafian de Turin que el coronel Juan Bautista Bertini ofreció á la munici-[illegible]

Rio de la Plata, se cotizó ayer á £1 con 8 chelines las 112 libras.

Burdeos, 25—El sebo de saladero de procedencia del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza á francos 72, los 100 kilogramos.

HUESOS

Londres, 25—Los huesos de procedencia del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á £4 con 6 chelines la tonelada.

CENIZA

Londres, 25—La ceniza de procedencia del Rio de la Plata, á entregar, sobre 70 por ciento, se ha cotizado ayer en esta plaza á £2 con 6 chelines la tonelada.

ASTAS

Liverpool, 25—Las astas pasadas procedentes del Rio de la Plata se cotizaron ayer á £1 con 15 chelines el ciento.

Cereales europeos y norteamericanos

Londres, 25—Los trigos de produccion nacional, ó del propio pais, se han cotizado ayer en las principales plazas europeas, por «parcels» ó lotes disponibles, á los siguientes precios, reducidos á moneda inglesa, y por quáter de 480 libras (218 1/2 kilogramos):

Londres, 29 chelines 6 peniques.
Amsterdam, 27 chelines.
Budapesth, 27 chelines.
Paris, (derechos de introduccion, francos 7 por hectólitro), 34 chelines 6 peniques.
Berlin, (derechos de introduccion; marcos 4 50 por hectólitro), 33 chelines 6 peniques.

Nueva York, 25—El trigo número dos colorado de invierno, se han cotizado ayer en esta plaza, puesto á bordo, á 77 1/2 centavos por bushel de 60 libras (27 1/4 kilogramos).

Con opcion á Diciembre, se cotizaron ayer el mismo cereal á 77 1/2 centavos por bushel.

—El maiz número dos mezclado se ha cotizado ayer puesto á bordo á 46 1/2 centavos por bushel de 56 libras (25 3/8 kilogramos).

El mismo grano, con opcion á Diciembre, se cotizó ayer á 42 1/4 centavos por bushel.

Chicago, 25—El trigo número dos colorado de invierno, se ha cotizado ayer en esta plaza á 72 3/4 centavos por bushel de 60 libras (27 1/4 kilogramos).

Con opcion á Diciembre, se ha cotizado ayer el mismo cereal á 72 3/4 centavos por bushel.

—El maiz número dos mezclado, se ha cotizado ayer en esta plaza á 40 1/2 centavos por bushel de 56 libras (25 1/2 kilogramos).

El mismo grano, con opcion á Diciembre, se ha cotizado ayer á 35 3/8 centavos por bushel.

Alfalfa y afrecho

Buenos Aires, 25—Zarpó esta tarde con destino á Capetown el vapor inglés Hyanthes, conduciendo 1.000 toneladas de alfalfa y 1.200 toneladas de afrecho.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Juicios públicos—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno.—En la audiencia de mañana, viernes veintiseis á la una de [illegible]

La cuestion Constitucional

Continúa el debate con motivo del proyecto que aumenta la asignacion al Ministro Plenipotenciario acreditado ante los gobiernos de Estados Unidos de Norte América y Méjico.

El doctor Sienra Carranza pronunció un extenso discurso que absorbió toda la sesion.

Comienza haciendo notar las circunstancias que han dado origen al largo debate, dejando salvada su responsabilidad en ese hecho; analiza la naturaleza del cargo de ministro acreditado en Washington y Méjico, para constatar que al extendérsele la representacion á este último pais, se crea un empleo.

Reconociendo la sinceridad de miras del Poder Ejecutivo, exhorta al señor ministro de Relaciones á que auxilie la solucion de la cuestion, manifestando que no hay por parte del Poder Ejecutivo ningun propósito de abrogarse atribuciones del Cuerpo Legislativo, y que no tiene inconveniente se haga alguna modificacion que salve la omision que se haya padecido.

No ha dudado del republicanismo de nuestros hombres de Estado que han precedido, pero explicar las circunstancias que justifican el que hayan podido incurrir en contradicciones con el espíritu y sus propios prácticas.

El orador entra á demostrar que aun con sanas intenciones, dejan de cumplirse preceptos constitucionales. Como ejemplo, señala el hecho de que se nombren actualmente jefes políticos á personas que no están radicadas en los departamentos que van á administrar, é indica que la Constitucion no habla para nada de jefes políticos interinos.

Declara que si en vez de estar en sesiones extraordinarias, estuvieran en las ordinarias, él —que tiene los mayores deseos de que la administracion actual tenga el mejor acierto en todos sus actos,—se habria creido en el caso de hacer observaciones, y habria solicitado la presencia del ministro para explicar esas infracciones de la Constitucion.

Termina manifestando que sostiene la tésis defendida durante el largo debate, é insiste en su mocion, para que el asunto pase á estudio de la C. de Legislacion.

Sesiones diarias

El doctor Martinez (M. C.) hace mocion para que la Cámara celebre sesiones diarias, en los dias ordinariamente establecidos, para ocuparse de los muchos asuntos de interés que tiene á su consideracion; y los dias lunes, miércoles y viernes para continuar tratando el asunto en discusion.

Se vota y es aprobada esta mocion.

No fué para más el acto.

Citaciones

Montevideo, Octubre 25 de 1900.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las 3 p. m. para informarse de los asuntos entrados.—*M. Magariños Solsona*, 1.er secretario.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Octubre 25 de 1900.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia: Continuar la discusion general del Proyecto sobre aumento de asignacion al Ministro Ple-[illegible]

DEL MUNICIPIO

INGRESOS Y EGRESOS

CAMARA DE DIPUTADOS

LOS CONGRESOS SOCIALISTAS

Por mi parte yo no asistiría con gusto sino á un Congreso de socialistas ignorantes, de esos que creen á pies juntillas que el triunfo de Jaurés ó de Guesde, ó de ambos, sería la supresion de la miseria, y de la tiranía, el estable-[illegible]

Movilizacion de la propiedad

SECCION MILITAR

Crónica policial

ECOS SOCIALES

ARTE Y ARTISTAS

ACABAN DE LLEGAR

Las galletitas más ricas francesas «Le fevre Utile» de petit beurre, mozambique, madera, cigarretes, petit Louis, africains, bú bú, utile, the lorne, champagne, table d'hote, petit Bordeaux gaufretes etc.

Los ricos caramelos Sarah Bernardt y Reina Victoria.
Guayaba extra de cacao, Mariolas de Capote, Compota de Lisboa (Postre Exquisito).
Los ricos dulces y alfajores hechos por las monjas carmelitas de Córdoba.
Las conservas más ricas y frescas francesas, inglesas y norte-americanas.
Tés de la nueva cosecha en cajoncitos y paquetes originales.
Té superior de familia á 0.80 centésimos los 500 gramos.

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y C.a
343—25 DE MAYO—347
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Teléfonos la Uruguaya y la Cooperativa—Reparto á domicilio

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tener la seguridad de su pureza hemos resuelto obsequiar con un molino á todo cliente que compre una lata de 5 kilos tostado. Tambien regalamos una rica tetera á todo cliente que compre un cajoncito de té.

1721-prm-2.ªpág-2ed.

INSTITUTO CHARCOT

CONSULTORIO MÉDICO DE SUEROTERAPIA
229-CALLE BUENOS AIRES 229
MONTEVIDEO

Curacion radical de la tísis pulmonar, (tuberculosis) bronquitis crónica, asma, enficemapulmonar, y demás afecciones de las vias respiratorias.

CONSULTAS TODOS LOS DIAS
De 1 á 5 y de 5 y 1/2 á 7 para los pobres

2828-perm.2.ªpág.2ed.

CABALLEROS

LOTE EXCEPCIONAL DE OCASION
OFRECE "EL POLVORIN"

LEY DE QUIEBRAS

REFORMAS AL LIBRO IV DEL CÓDIGO DE COMERCIO
De venta en esta imprenta

Toser y adelgazar...

síntomas inseparables de la Tisis incipiente.—No hay que desesperar. La Emulsión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en períodos más avanzados. El Dr. Germain See, de Londres, dice: "El aceite de hígado de bacalao produce en los tejidos una condición hostil á los microbios de la tuberculosis. Apropiando el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo." De este modo el curso de la enfermedad se detiene irremisiblemente. Los hipofosfitos tonifican, imparten energía permanente al sistema entero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, repone los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. En la Emulsión de Scott el aceite está "digerido" artificialmente, listo para ser asimilado.

El catarro es una enfermedad constitucional de la sangre, que sólo se cura extirpando la infición escrofulosa, la anemia y la debilidad. La EMULSION DE SCOTT es el remedio en tales casos.

Exíjase la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. Rehúsense las imitaciones y las "preparaciones sin sabor" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao, pero que no lo contienen.

De venta en las Boticas — SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

Enfermos del Estómago

Curaciones desesperadas son con las que universalmente ha desterrado el DIGESTIVO MOJARRIETA á todos los otros remedios. Despues de probar con todo es cuando más se agradece su segura eficacia, que es la única verdaderamente completa y radical; pero es necesario exigir grabado el nombre del medicamento en cada hostia como garantía de superioridad evidenciada en millones de enfermos y reconocida por las más grandes eminencias médicas de Europa y de toda la América. Lo venden en todas las Droguerías del Mundo.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS (SOLAMENTE)

London y Lancashire

Establecida 1862 — Capital y reservas £ 3.201.080

Directorio local—Los señores Guillermo Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Leoncio Gandos, Abdon Echenique, Guillermo de Bülow.
Banqueros—El Banco de la República Oriental del Uruguay.
Agentes financieros—En la campaña: Las sucursales del mismo Banco.

LA ÚNICA COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN EL PAIS CON SUCURSAL AUTORIZADA Y REGISTRADAS POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO EN JULIO DE 1899

LOS SINIESTROS SE ARREGLAN EN MONTEVIDEO, SIN REFERENCIA Á LA OFICINA PRINCIPAL

Oficinas: ZABALA 42. — L. COOPER. GERENTE LOCAL.

Junta Económico Administrativa

gusto, justamente apreciadas y aplaudidas por el numeroso público que acude noche á noche para oir las preciosas romanzas y las brillantes sonatas, que cantan y tocan las hermanas de La Praz.

No dudamos, pues, que el Casino estará esta noche «au grand complet,» dado el entusiasmo que despiertan las notables arpistas belgas.

—Mañana debutará en este divertido teatrito la señorita Carmencita, notable en el «canto» y baile flamenco.

Conciertos—Se anuncia que mañana llegarán de Buenos Aires el tenor portugués Gaspar do Nasamiento y el pianista concertador brasilero Carlos Guimaraens, que piensan dar aquí algunos conciertos.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Se acentuó ayer la baja en los precios y la desanimacion en los negocios, que de dias atrás viene observándose.

Solo se anotaron en las pizarras 36 operaciones, representativas de los siguientes valores nominales:

£ 11.000 ó sean $ 51.700 de Deuda Consolidada; $ 4.000 id Empréstito Brasilero; $ 5.000 id Deuda Diferida; $ 27.500 id Deuda de Certificados de Tesorería; $ 51.000 id Empréstito Extraordinario de 1897, títulos de primera série; $ 28.000 id id, títulos de segunda série, y $ 78.000 id Acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

La Deuda Consolidada abrió [illegible] á 49 por ciento al contado y cerró á 48 [illegible]; para fin del próximo Noviembre [sin cupon] obtuvo 48 30 y para fin de Diciembre 48.40.

El Empréstito Brasilero se cotizó á 69.70 por [illegible]

Datos diversos

REGISTRO CIVIL

MANIFIESTOS DE BUQUES

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

San Felipe—Gran compañía de zarzuela dirigida por Emilio Orejon.—Espectáculos: —Se representará lo siguiente: 2.° El Barquillero. 3.° Ma-[illegible] 4.° El Seminarista.

AVISOS

Á LA ESPECIAL

Bazar exclusivo en artículos para
NIÑOS Y NIÑAS
desde recien nacidos hasta 14 años.
—DE—
E. GONZALEZ LORENZO
259—CALLE SARANDI—259
(Entre Ituzaingó y Treinta y Tres)

LIQUIDACION COMPLETA

de todas las existencias de esta antigua y acreditada casa.
¡OCASION!
Espléndido y variadísimo surtido de artículos para **verano**, seleccionados por el mismo dueño en su reciente viaje á Europa.
VENTAS Á TODO PRECIO Y AL CONTADO
NOTA—Se vende las instalaciones y carro de reparto con sus respectivos caballos y arneses.

ENFERMOS SORPRENDIDOS

El señor don Cárlos Jacomo Fernandez, Estanciero y Negociante en Buenos Aires.

Recomiendo con muchísima alegria y lleno de agradecimiento, para los enfermos que sufren del *Reumatismo* los **Sellos Antireumáticos del doctor Heinzelmann,** pues este curativo es tan rápido que sorprende á los mismo enfermos. En mi por ejemplo después de haber oido á varias personas que se habían curado, principié, pasando por dolores horribles, á tomar los *Sellos Antireumáticos del doctor Heinzelmann* quedando *sano y bien restablecido;* y todavia más puedo garantir, firmando este certificado que fué una *verdadera sorpresa* mi cura tanto para mí como para toda mi familia y relaciones.—*Cárlos Jacomo Fernandez.*

OBSERVACIÓN MUY ÚTIL

Los *Sellos Antireumáticos del doctor Heinzelmann*, curan también radicalmente la Gota, *Enfermedades de los riñones, Diabetis, Neurastenía, Cólicos, Dolores nerviosos.*

Precio de la caja $ 1.40.
EN VENTA
en todas las buenas Droguerías y Farmacias
Depósito.—**Juan Bonomi y Ca.**
Calle 18 de Julio esquina Daiman. — Montevideo



Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

Específico etéreo anti-reumático DEL DOCTOR SERVETTI

WATERLOW & SONS
LIMITED
LONDRES
EXPOSICION DE PARIS
La casa de los señores Waterlow & Sons Limited, ha obte-[illegible]

ATENCION

Cervecería Uruguaya

DURAZNO 1900 — EXPOSICION FÉRIA-GANADERA del Centro de la República

TINTA URUGUAYA

OMNIBUS

Plácida Lopez de Gibelli (Q.E.P.D.)

José L. Laugarou

Alberto Salvagno



VINOS DE LA GRANJA PONS

Depósito para la venta por mayor, y en detalle para las familias

CALLE SOLIS NÚMEROS 28 Y 30

Especialidad en vinos finos tintos y blancos de las cosechas de 1894-1895 y 1896.

Champagne Pons

Obtenido por fermentacion espontánea y natural por los procedimientos usuales en Reims

REPARTO Á DOMICILIO—TELÉFONO: URUGUAYA 925

71-perm.

LUZ ELÉCTRICA

Llámase á licitacion para la construccion de cimientos y demás trabajos de mampostería para la colocacion de cuatro calderas á vapor y ensanche del edificio correspondiente á las mismas segun planos y pliego de condiciones que se hallan en la gerencia calle Rincon 142 á disposicion de los interesados de 10 á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 4 de la tarde del dia 27 del corriente á cuya hora serán abiertas por el Consejo con asistencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que por cualquier concepto considere mas conveniente ó rechazarlas todas.

2824-oct.27 — El Gerente.

MOTOR Y CALDERA

Se vende un motor vertical de la fuerza de 30 caballos con su correspondiente caldera, todo en perfecto estado. Los interesados pueden verlo funcionar hasta el 30 de Noviembre en la fábrica de tejidos de los señores Campomar Hnos. y C.ª, Paso del Molino. Este motor se vende por tener que cambiarlo por otro de mas fuerza. Precio y condiciones en la misma fábrica, calle Iglesia núm. 24 (Paso del Molino). No se admiten corredores. 2841-nv.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

[illegible]

Montevideo, Octubre 23 de 1900. — Juan J. de Aréchaga, Gerente.

2855-oct.26.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

W. Kerr Connell, Gerente.

Banco Comercial

Capital realizado: $ 1,594,000

[illegible]

EMBRIAGUEZ

[illegible]

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE

GUILLERMO A. HARLEY

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856—Construccion de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION:

CALLES PIEDRAS 78 y 82 Y YACARÉ 12 y 14

2505-perm.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Reunion de Asamblea Gral. Ordinaria

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

CARGAS DE TRÁNSITO Á RIO GRANDE

[illegible]

CAMBIO DE ITINERARIO

[illegible]

Banco de la República Oriental del Uruguay

[illegible]

ACABA DE LLEGAR

[illegible]

Eugenio Danrée

108—CALLE 25 DE AGOSTO—102

588-perm.

DE GRAN INTERÉS PARA LOS SEÑORES PROPIETARIOS

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

[illegible]

Tesorería General de I. Primaria

[illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Felipe Nuñez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado doña Leonarda Torres de Nuñez, Lucas L. Brígida M., Juana M., José M., Justo M., Nuñez y otros sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 28 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2199-nv.10.

Juzgado N. de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro y á solicitud de don Osvaldo Cervetti, se va á proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento, de una fraccion de campo ubicada entre el Tala y Vejigas, departamento de Canelones, compuesta de ciento cuarenta y dos hectáreas, treinta y tres áreas, setenta y dos centiáreas, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, que lindan: por el Norte, con doña Petrona Castro de Ibargoyen; por el Sud con la sucesion Garin y campos fiscales; por el Este, con doña Carmen Fernandez y campos fiscales y por el Oeste con la sucesion Perez; cuya operacion practicará el agrimensor don Bernardino N. Silva y presidirá el juez de paz de la seccion de San Ramon, prévias las formalidades legales que establece el artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1219 del mismo código.—Montevideo, Octubre 5 de 1900.—*Francisco Saez*, actuario. 2792-oct.28

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido don Domingo Landi, para la reunion que tendrá lugar el dia veintinueve del corriente á las 2 y 1/2 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 18 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2818-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2505-dc.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.° don César Fournier, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2556-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Laviano y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 24 de 1900.—*Antonio Simoné García*, Sargento Mayor graduado, Secretario. 2309-nv.24

REMATES

José B. Gomensoro

De MUEBLES, 2 pianos, 2 cajas de fierro. En mi casa calle Piedras núm. 134.

El VIERNES 26 á la 1 empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorio, corredor, escritorio, cuadros, espejos, relojes y alfombras, aparatos á gas y de gran variedad de artículos.

—Al mismo tiempo:

2 amueblados para sala, 1 amueblado nogal para dormitorio, 2 pianos perpendiculares, 1 guarda-ropa nogal, 2 cajas de fierro chicas, 2 escritorios ministros, 1 armasio casillero, 1 armazon, 1 mostrador pino tea, 2 grandes heladeras para casas dd negocio, 1 baño de fierro con llaves.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2861-ot.24

José B. Gomensoro

De MUEBLES sólidos hamburgueses, ricos cortinados, cuadros al óleo de gran valor, cuadros grabados—¡Hay un valor de 12.000 $!

—El remate tendrá lugar en la propiedad calle Soriano núm. 146, entre Dayman y Rio Negro.

El LUNES 29 del corriente Octubre á la 1 de la tarde, remataré á la mas alta postura á oro sellado, este extraordinario mobiliario extrangero que es muy sólido y que ha costado muchos miles de pesos; hay en el comedor 4 cuadros al óleo cuyo costo fué 1.200 $, lo mismo que un juego de 300 piezas cristalería inglesa de lo mejor y mas completo que hay.

Los muebles del salon son armazones de nogal tapizados en seda, los cortinados con las cenefas iguales.

Dormitorio principal de nogal con ropero de 3 cuerpos.

3 amueblados macizos de roble con camas para una persona.

5 dormitorios mas con muebles generales.

El comedor con un especial sólido amueblado de nogal, muebles de antecomedor.

El escritorio con muebles de nogal, sofá y sillas tapizadas en marroquí.

Grabados ingleses, cortinados, percha de vestíbulo, etc. etc.

La casa podrá visitarse el dia antes de 1 á 5 de la tarde.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2859-ot.24

José B. Gomensoro

De la Casa-Quinta que perteneció á don Pancho Gomez, situada en la calle Agraciada número 876, esquina con la calle Gomez. Area importante 30.406 metros cuadrados con 87 metros de frente á la calle Agraciada y 226 á la calle Gomez.—**Espléndida casa y habitacion y arboleda escogida.** Venta en la misma. Puede visitarse.

EL DOMINGO 4 de Noviembre, á las 5 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 de Noviembre próximo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de la quinta situada en esta ciudad en el Paso del Molino, calle Agraciada núm. 876 esquina Gomez, con los edificios y demás mejoras que contiene compuesto su terreno de 30.406 metros cuadrados.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 40 mil pesos y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, ó sean $ 26.666.67.

Los títulos y plano correspondientes á la propiedad descrita se encuentran en la oficina actuaria, para que puedan ser examinados por los interesados.

Se manda vender en los autos caratulados «Clementina Gomez de Sivori y Blanca Gomez de Hughes, vénias», que tramitan por ante este Juzgado. Los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 16 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2796-ot.17

José L. Laugarou

EL LUNES 29 de Octubre á las 2 de la tarde frente al alcance de Capurro.

DE AVERIAS

[illegible]

José L. Laugarou

A LOS ESTANCIEROS

EN VENTA PARTICULAR

[illegible]

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

[illegible]

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL VIERNES 26 del corriente á la 1 1/2. De los muebles, plantas y adornos existentes en la casa calle 25 de Mayo núm. 204 por ausentarse su dueño para el campo.

SALA—Un espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo paisajes, 1 araña cristal y bronce, 4 galerías con cenefas de seda y cortinas de punto, 1 juego de sala tapizado en trouville, 2 columnas nogal y mayólica, 2 bronces, 1 juego jardineras, 1 reloj de sobre estufa, 4 cuadros al óleo, 1 alfombra, visillos, bibelot, etagere, etc.

ESCRITORIO—Dos bibliotecas nogal y cedro, 1 escritorio ministro 7 cajones, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizados en felpa, 1 alfombra Bruselas, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo, 2 bases con figuras de bronce, 1 araña bronce, saliveras, etc.

COMEDOR—Un juego comedor nogal con 1 gran aparador, 2 trinchantes, 1 mesa colisa y 6 sillas asiento y respaldo esterilla, 4 cuadros grabados sobre acero, 1 juego de mesa, cubiertos, centros, 1 carpeta para mesa, copas, alfombrado Bruselas, etc.

DORMITORIO—Dos dormitorios con camitas de 1 persona, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilet, 1 lavatorio, 2 mesas de luz, etc.

PATIOS—Plantas finas en macetas de portland, felpudos, caminero, etc.

El jueves en exhibicion. 2838-ot.21

Avelino G. Buela

Remate por avería.—En el nuevo patio del despacho de Aduana.—De hoja lata coke J. y C.

EL VIERNES 26 de Octubre á la 1 1/2 de la tarde, con intervencion de la Direccion G. de Aduana y cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor Hyanthes con procedencia de Liverpool, procederé á la venta despachado, al mejor postor artículo á la vista, dinero de contado, pagadero á oro sellado de lo siguiente:

50 cajones hoja lata coke J. y C. 14 × 20.

La entrega se hará en seguida de concluido el remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 2848 ot.23.

«La Auxiliar»

En su nuevo local Plaza Independencia núms. 57, 63 y 65, costado Norte.

Llevando el martillo

José Caramés

El VIERNES 26 del corriente á las 8 en punto de la noche procederá á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y demás objetos que decoraban la habitacion del señor don Ricardo Casares por ausentarse para Buenos Aires y cuyo detalle es en parte como sigue:

1 rico piano gran formato, 1 juego de sala esqueleto de nogal tapizado en lampas de seda, otro medio juego de antecala esqueleto tambien de nogal y estilo Berlin, banquetitas romanas, sillas de fantasía, galerías con cenefas de brocato y cortinas blancas, 1 espejo ovalado marco dorado, jarrones, tarjeteros, floreros, alfombras y aparatos de gas.

2 juegos de dormitorio: uno Luis XV y otro estilo renacimiento; éste último juego todo de nogal y roble; ha sido importado y su costo es de 800 $.

1 juego 3 piezas tapizado en lampas, cuadros al óleo y acuarelas, 1 juego comedor compuesto de 3 piezas: aparador, mesa de trinchar y mesa colisa de comedor.

1 reloj de pared, sillas de Viena, mesas diversas, sillones amacas, roperos, lavatorios, lozas y cubiertos.

Varias plantas entre las cuales hay 3 helechos, 2 ricas escopetas una fuego central y la otra Lafoucheux y gran cantidad de otros muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo: una tarima con dos sillas y un rótulo para lustrar calzado.

NOTA—La Auxiliar es la casa que ofrece mayores ventajas en los anticipos de muebles. 2858-ot.24.

José Caramés

Muy importante emate de **MUEBLES y OBJETOS de ARTE.**—En la calle Maldonado núm. 241.

El DOMINGO 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y demás objetos que adornan la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 rico piano de la renombrada fábrica de H. Matz y Ca. de Berlin, 1 juego de sala esqueleto nogal y oro Luis XIV tapizado en lampas, 1 sillon Bete de brocato y peluche, 4 sillas fantasía, 1 juego 3 piezas, relojes y candelabros de bronce, etager japonés, consola dorada espejo biselado, 4 galerías con cenefas de brocato y peluche, 1 espejo marco dorado, 1 gran cuadro marina por Diaz, 2 cuadros por Salgado, 1 cuadro antiguo tipo español y otros varios de renombrados autores, mueblecitos fantasía, jardineras de porcelana, bronces Juana de Arcos, Corsarios, etc. etc., columnas bibelots, alfombrado de Bruzelas, etc.

ANTESALA—Espejo fantasía italiano escultura do madera, chifonier francés, juego de 9 piezas tapizado en brocato esqueleto nogal y oro, jardineras mayólica, biombo bordado en oro, juego de 5 piezas tapizado en lampas, varios mueblecitos fantasía stager, mesa con bronce, 4 jarrones japoneses, alfombrado Bruselas, galerías con cenefa de brocato y cortina blanca, cuadros al óleo y facsímil de acuarela, diferentes objeto de adorno.

COMEDOR—Rico juego francés de nogal casi nuevo, compuesto de aparador tres cuerpos, trinchante y mesa, 12 sillas nogal tapizado en cuero, 2 mesas para the, cuadros por Jaume Gobi y otros, juego de mesa porcelana Limoje de 110 piezas, cristalerías y otros objetos de uso, alfombras, galerías, etc.

ESCRITORIO—Biblioteca de 3 cuerpos, cristales grabados, 1 escritorio roble, 6 sillas cuero, mesa de juego, reloj, cuadros diferentes, bronces, tinteros, caja para juego de ajedrez, libros, galerías y alfombrado Bruselas.

PRIMER DORMITORIO—Juego dormitorio nogal interior roble compuesto de cama matrimonial, 2 mesas de luz, ropero psiche y lavatorio, lunas biseladas y mármoles royal rouge, dosel con cortinado de lampáx y peluche, 3 galerías nogal y oro con cenefas igual al dossel, percha de pié, juego lavatorio porcelana Simoje, alfombrado Bruselas y otros objetos de adorno.

SEGUNDO DORMITORIO—2 camas de 1 plaza, un ropero de espejo, 2 mesas de luz, sillon amaka, lavatorio, sillas, alfombrado Bruselas, 3 galerías con cortinados lampáx, etc., etc.

TERCER DORMITORIO—Cama de fierro y bronce, ropero, lavatorio, sillas, cuadros, galerías y otros muebles.

PATIO Y VESTIBULO—Juego de vestíbulo de 7 piezas, 1 percha de pié, nogal y espejo, cuadros y varias plantas.

DIVERSOS—Útiles de cocina, mesas de pino, taburetes, sillas, etc. etc.

La casa estará en exhibicion el sábado de las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche. 2847-ot.23.

Emilio Landinelli y Ca.

Importante remate de mercaderías procedentes de diversas casas introductoras.

EL SÁBADO 27 y Lunes 29 del corriente á la 1 p. m. en la calle Ituzaingó 157 (Plaza Constitucion.)

Procederemos á la venta de diversidad de artículos de tienda, como ser, genero de lana y algodon para vestidos, medias, guantes de seda y algodon, seda en carreteles, abanicos, alfileres, peines, pasamanerías, etc., é infinidad de objetos del Japon y de la China, entre otras, mesas, rinconeras, cuadros, teleras, figuritas, grandes abanicos y pantallas, etc. etc.

A las 3 en punto del dia sábado remataremos una partida de:

18 cascos vino tinto comun y un selecto lote de alhajas. 2853-ot.24.

Manuel P. Mendoza

De un precioso solar de terreno—Magnífica altura—Rodeado de buenos edificios, con adoquinado, vereda y arsimos pagos—En la calle de la Paz núm. 117, entre Gaboto y Yaro, á una cuadra de la estacion del F. C. U. del Este, al lado de la barraca Saturno—Produce 5 $ mensuales de alquiler—Con cimientos y cerco con porton al frente—A 100 vs. de los tranvías del Reducto y Oriental—10 vs. de frente por 40 de fondo más ó menos—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 28 del corriente á las 4 en punto, venderé al mas alto precio y en el lugar de su ubicacion, este precioso solar de terreno, pronto para edificar, con grandes mejoras y en una posicion magnífica.

Los títulos son de primer órden y pueden verlos los interesados en la escribanía de don José Ferrería, calle Ituzaingó núm. 176

El mejor postor consignará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Mas detalles, Canelones 134. 2785 oct.16

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 9 preciosos solares de terreno con mejoras, que constituian la quinta del doctor don José L. Vila, ex-juez L. de lo Civil. Tasacion ínfima. El núm. 1 con frente á la calle 18 de Julio núm. 61 (Villa de la Union), con empedrado, vereda, cerco, zarzo de fierro, plantas, árboles, etc. El núm. 2 contiene, la antigua capilla denominada «Doña Ana», 4 habitaciones, cocina, algibe, árboles, plantas, etc. y dá frente á la calle Asilo (empedrada). Los demás con frente á Asilo y Comercio. Hay una preciosa esquina. Tienen plantas, árboles y casa para jardinero. Importantes mejoras etc.

EL DOMINGO 11 de Noviembre á las 2 de la tarde empezaré la venta, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 11 de Noviembre, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta de 9 solares de terreno con mejoras, situados en la Villa de la Union, de este departamento, que se determinan en el órden siguiente: el número 1 con frente al Norte á la calle 18 de Julio núm. 61, compuesto de 412 m. 80, tasado á razon de 0 $ 90 el metro; el núm. 2 con frente al Sud á la calle Asilo, de 372 m. 06 á razon de 1 $ 20 metro; el núm 3 con frente al Sud tambien á la calle Asilo, de 365 m. 09 á razon de 0 $ 45 el metro; el núm. 4, frente á igual viento á la calle Asilo, de 358 m. 23, á 0 $ 45 metro; el núm 5 tambien frente al Sud á la calle Asilo de 50 m. 92 á 0 $ 30 metro; el núm 6 frente lo mismo á la calle Asilo, de 397 m. 35 á razon de 0 $ 45 metro; el núm. 7 lindero al anterior de 391 m. 50, á razon de 0 $ 45 metro; el núm. 8 con frente al Este á la calle Comercio de 314 m. 51 á razon de 0 $ 48 metro y el núm. 9, por formar esquina tiene frente al Sud á la calle Asilo y Este á la de Comercio de 341 m. 56 á razon de 0 $ 54 metro. Las áreas de frente y fondo, como los linderos de los expresados solares, constan del plano de autos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y el mejor postor consignará el 10 por ciento á los efectos legales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría, Rincon 63. Se manda vender en los autos testamentarios del doctor don José L. Vila. —Montevideo, Octubre 24 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Mas informes: Canelones 134. 2868-ot.25

A. Victorica y Ca.

EL DOMINGO 28 de Octubre á las 2 de la tarde. En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). 30 mulas mestizas superiores, 10 potros mestizos de tiro liviano.

El domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde venderemos 30 mulas mestizas especiales procedentes del acreditado establecimiento Isla del Infante en el departamento de Soriano propiedad del señor Luis Mouriño. Son mulas hijas de Garañon puro importado y de yeguas mestizas y se distinguen por su mucha alzada, lindas formas y gran resistencia.

Los potros son de primer órden y de la misma procedencia.

EN SEGUIDA

10 carneros Lincoln puro de campo.

4 vacas lecheras recien paridas, 4 mulas mansas nuevas y muy buenas para el tiro. Caballos de silla y de tiro y varios otros animales. Recomendamos este remate. Los animales podrán verse en el mismo local el sábado víspera de la venta. 2836-ot.21.

A. Victorica y Ca.

De varios solares en los barrios «Leandro Gomez», 3.ª seccion «Garibaldi» y «Francisco Maciel», por liquidacion completa del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El dia 3 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa venderemos por cuenta y órden de los síndicos del concurso de la Compañía Nacional al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

En el barrio «Leandro Gomez» en la Union, entre las calles Artes é Industria, 3 solares de terrenos nums. 81 con 398 m 60; núm. 103 con 411 m 02 y núm. 76 con 400 m 08.

En el barrio 3.ª seccion «Garibaldi», calle Comercio, solar núm. 46 de la manzana D, compuesto de 685 m 70 ds.

En el barrio «Francisco Maciel», camino Larrañaga, manzana H, triángulo compuesto, de 219 m 81 ds.

El mejor postor entregará 10 $ oro por cada solar en garantía de su oferta.

Por planos y títulos, Misiones 199.

Por más datos, 18 de Julio núm. 373. 2650-oct.2

A. Victorica y Ca.

Centro Ganadero 18 de Julio 373. Carneros y ovejas Lincoln puros de pedigree importados de Inglaterra. Ejemplares notables.

EL JUEVES 8 de Noviembre á las 3 de la tarde, en nuestro local 18 de Julio 373, venderemos al mejor postor por órden de su consignatario y cuenta de quien corresponda, 22 carneros y 5 ovejas Lincoln puros de pedigree, procedentes de Inglaterra por vapor Bellevue y de renombrada cabaña. Son animales muy nuevos, de gran cuerpo y lana selecta.

Recomendamos á los cabañeros y hacendados este notable lote de animales, lo mejor que se ha introducido al país de esta raza.

Están en exhibicion en nuestro local. 2860-ot.24

A. Victorica y Ca.

100 caballos adiestrados para tiro. En los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 11 de Noviembre á las 2 de la tarde. Venderemos al mejor postor, por órden de los señores síndicos y cuenta del concurso del Tramvía Central de Montevideo 100 caballos, más ó menos, adiestrados para tiro. La venta se efectuará en detalle. Estarán en el mismo local la víspera del remate. 2854-ot.24.

M. Laens

Judicial—De muebles y alhajas—En la calle Sarandí núm. 136.

EL MARTES 30 del corriente á la una y media en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor Francisco Capella y Pons, los muebles, ropas, cuadros guerreros, bronce, terracotas, caja de fierro, ricos brillantes, pertenecientes á la sucesion Luis Leblanc.

En los carteles daremos el detalle de todos los ricos muebles y alhajas.

La casa pueden visitarla el Lúnes 29 víspera del remate. 2820-oct.20.

Manuel Laens

Judicial—De la casa calle Paraíso núm. 18 y 20 esquina Mosquito.

EL MARTES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 6 del entrante Noviembre á las cuatro de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino, de este departamento, compuesto de 11 metros 13 milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraiso por donde tiene señaladas sus puertas con los números 18 y 20; 16 metros al Este sobre calle pública, conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto y por el fondo al Norte con el arroyo Quita Calzones; cuya propiedad ha sido retazada en la suma de 1714 $ 11 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retaza enunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 918 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 19 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 2819-oct 20.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

Llevando el martillo

RAFAEL RUANO

De muebles, alhajas y gran variedad de artículos.

En el salon de remates, esquina de las calles Piedras núm. 265 á Ituzaingó núms. 33 y 35.

El JUEVES 8 y VIERNES 9 de Noviembre á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecida por la institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: 51178 234 987 52019 567 53028 448 632 669 799 875 997 986 54141 143/4 182 264 318 316 375 389 424/7 514 529 574 614 602 615 619 665 675 678 754 772 774 813 859 895 896 55008 17 19 20 29 31 56 80137 228 241 277 311 314 343 368 376 391 419 420 437 445 487 565 582 605 699 811 824 829/31 833/5 841 866 871 878 884 907 912 916 919 927 985 100762 783 862 876 897 905 915 917 926 932 941-959 974 975 101006 12 44 47 91 117 127 137.

DETALLE—1 volanta americana de 4 ruedas 2 asientos, juegos de arreos nuevos para 1 y 2 caballos, 1 bicicleta Lyct, muebles de sala tapizados, 1 piano, 5 consolas doradas, 9 grandes espejos, cuadros, galerías cortinas blancas, cortinillas, 2 chifonier, columnas, busto de mármol, jarrones, lámparas de pié, alfombras, camineros, juegos de mueble para dormitorio y variedad de muebles ingleses sueltos, 1 aparador, 1 etagere, mesas, sillas, vidriera, 1 campana de bronce, corte de vestido, abanicos, 1 nivel con útiles y pié, 1 sextante, revolver, 1 máquina para juego de fichas, 1 cítara, 1 aparato de nickel para reconocer vinos, tarjeteros, portamonedas, cigarreras, juegos ajedrez, dameros, 11 álbums, 12 tacos de billar, máquina de coser, mesas de centro, libros, adornos, etc., ALHAJAS, BRILLANTES, PLATERÍA Y PLATINA.

Disposicion reglamentaria—Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate, previa presentacion de la póliza y pago del valor prestado, intereses y derechos que adeuden. 2835-oct.21

GRAN TRIUNFO DE LA SEGADORA ATADORA DEERING EN LA GRAN EXPOSICION DE PARIS

ATADORA DEERING Antes La Guerrera

ATADORA DEERING Antes La Guerrera

Esto no es charla insulsa ni gastado bombo. Aquí la prueba

Chicago, Agosto 30 de 1900.—Srs. Castellanos y Mañé.—Montevideo.—Muy señores nuestros: Confirmamos á Vds. nuestro telegrama 18 del corriente, comunicándoles nuestro **gran triunfo** en Paris.

Hemos recibido el **Gran premio**—mas dos medallas de oro y una de plata.

Esta es la recompensa mayor acordada, no solamente á los expositores de Atadoras, Segadoras, Guadañadoras, etc., etc. sinó á cualquier otro expositor.—Saludan á Vds. S. S. —**Deering, Harvester C.º**

Esto no deja lugar á duda, y se comprende. Por algo los talleres de Deering son los más grandes del mundo. En ellos trabajan **9.000** obreros. En su interior caben todos los demás de su género y sobra espacio.

Está aun por verse quien se aproxima á DEERING no solo en máquinas, sinó en **hilo para atar trigo;**—al lado del de su fabricacion es cuerda mal torcida todo el que se introduce al país por hilo para segadora.

Las segadoras atadoras **Deering** son de 6, 7 y 10 piés de corte—á la derecha y á la izquierda—La de **diez** piés es una xpléndida máquina.

Trilladora Clayton, Aceites para máquinas, etc., etc.

Grande y completo surtido de Molinos á viento

Depósitos para agua y caños

CASTELLANOS Y MAÑÉ

Molino Montevideano

Calles Agraciada, Nueva York y Yi

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO

SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
Oravia (A dos hélices) Capitan: G. Massey R. N. R. **Saldrá el 2 de Noviembre de 1900** Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.	**Iberia** Capitan: A. J. Mc. Watt **Saldrá el 29 de Octubre de 1900** Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
Orellana Capitan: R. Archer **Saldrá el 17 de Noviembre de 1900** Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.	**Liguria** Capitan: . . . . **Saldrá el 11 de Noviembre de 1900** Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor *Orellana* no lleva pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los vapores de la Compañía, harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas) para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para lo siguientes puntos de España—**Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes **toda la noche.**

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en **todas** las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del **Pacífico y Australia** etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES

Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | **Reconquista 323** BUENOS AIRES | **San Lorenzo 1125** ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

3150-perm.

PEAU D'ESPAGNE

POLVOS DE ARROZ Adherente é invisible PERFUME EXQUISITO HOUBIGANT Perfumista. PARIS

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Linea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sabados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLYMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO.

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142

1564-prm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£	2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Idem realizado	»	900.000	ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	»	1:000.000	ó sean	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra Irlanda; Islas Canarias, Italia, Portugal**

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA	Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.			
	" "	á retirar con 60 dias de aviso,	1	por ciento anual
	" "	por 3 meses fijos	2	" " "
	" "	por 6 " "	3	" " "
SE COBRA	" Descubierto en cuenta corriente		10	" " "
DESCUENTOS	Convencional.			

Montevideo, Enero 1.º de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun á aquellas acomodadas, en casos fortuitos de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representan valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda, cobrando por intereses, tasaciones, seguro y otros gastos el 1 y 1/2 por ciento al mes. Las pólizas son renovables hasta dos años despues de realizada la operacion primitiva. LA RESERVA IMPUESTA AL PERSONAL DE ESTA SECCION, BAJO LAS MAS SEVERAS PENAS, GARANTE EL INCÓGNITO.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, tolderos, relojeros, etc. etc. con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses	el 4	por ciento anual
Por 6 »	» 5	» »
Por 12 »	» 6	» »

1877-perm-3.ª pag. — *Orlando Riberó*, Gerente.

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

Precios verdaderamente módicos

Baños—Aporcelanados, Esmaltados y Charolados.

Lavatorios—Con llaves para agua fria y caliente.

Bidets—Con ducha: de loza y con mueble.

Water-Closets—Completos de todas clases y precios.

Calentadores—A gas y á carbon

Piletas—De tierra y de hierro esmaltado.

Orinales—De loza y automáticos con mueble.

Baños de lluvia—De tirador y de llave

Depósitos—De tirador y automáticos.

Mangas—De Cuero y lona para incendio.

Punteros—Para riego y para incendio.

Caños de Barro—Para cloacas.

Caños de hierro fundido—Para desagües.

Mangas—De goma con y sin alambre, para riego.

Postes y llaves—Para incendio.

Pedales—Automáticos para orinales.

Llaves, duchas, fuentes, juegos de agua, tanques de varias capacidades, uniones de hierro y de bronce, sifones de plomo, hierro y barro, desagües para baños, lavatorios y piletas, baldosas de variados dibujos etc. etc.

La Compañía se encarga de hacer instalaciones completas de cañerías y aparatos, contando para ello con operarios competentes y el material necesario, garantiendo su buen funcionamiento y á precios que no admiten competencia.

OFICINA DE AGUAS CORRIENTES **SARANDI NUM. 126** } EN COMUNICACION
ALMACENES DE APARATOS **PLAZA ZABALA NUM. 66** }

Abiertas de 9 1/2 a. m. a 4 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 24 cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

IRIS

Saldrá el ... de Octubre á la 9 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguape, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 29 de Octubre á las 5 p. m. con destino á Corrientes, Asuncion y Corumbá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante: LIDIN

Saldrá el 3 de Noviembre á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante: SARTORIO

Saldrá el ... de Noviembre á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 170
2.ª id.	» 110
3.ª id.	» 34

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 159

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL

ALFONSO XIII

Saldrá el 1 de Noviembre de 1900 para Las Palmas Cádiz, Barcelona, Génova, (Vigo y Coruña).

LINEA BRASIL PACIFICO

VAPOR ESPAÑOL

SAN AGUSTIN

Saldrá el 1 de Noviembre para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.

Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL

SAN FRANCISCO

Saldrá el 3 de Noviembre de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcia, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Por mas informes, dirigirse á los agentes TARANCO y Ca

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Sale el 2 de Noviembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano:

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Sale el 16 de Noviembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: BARABINO

Sale el 2 de Diciembre de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 31 de Octubre para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

ESPAGNE

Comandante: PAYAN

Saldrá el 7 de Noviembre para Santos, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4263 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3399 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 4 y 12—*Felix Benausse*.